Domingo 5 de Agosto de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2169

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Pontoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniero
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República	
Capital	25 $ %
Campaña y Provincias	30 $ «
Un ejemplar suelto	1 $ «
» » atrasado	2 $ »
Fuera de la República	
Montevideo	10 $ »
Paraguay	2 fts.
Pacífico	2 »
Brasil	4000 reis
Europa y Norte América	2 fts.

Administracion: Perú 143

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

El Empréstito

Manifestábamos en nuestro número de ayer perfecta conformidad con la contraccion del empréstito, como con todo aquello que tienda á proporcionarnos los medios necesarios para el desarrollo de nuestra riqueza, es decir, todo lo que sea verdaderamente útil al país.

Somos ricos, es cierto, pero esas riquezas de que blasonamos, no nos pertenecen, son propiedad de la madre tierra y á ella es preciso arrancárselas. Pero nuestras propias fuerzas no son suficientes á hacerlo. ¿Qué necesitamos, entónces? Necesitamos lo que los mismos actuales adversarios del proyecto combaten, cuando no ha mucho lo pedian, aunque de una manera indirecta.

La Nacion Argentina necesita capitales con que poder fomentar esas riquezas que hacen de ella una de las naciones mas ricas y fuertes, pero como decimos, para llegar á ese caso necesitamos gravar nuestras rentas, lo que seguramente no solo no nos aniquilará, sinó que es el único medio de propender á gozar de un porvenir amplio.

En tésis general el proyecto de empréstito ha sido considerado malo; sin embargo, en el detalle todos han estado conformes de la imprescindible necesidad que tenemos de las obras á construirse con esos ochenta millones. Consideradas necesarias las obras ¿cómo hacerlas sin ese empréstito?

No son capitales á invertirse en obras sin resultados y de pura hornamentacion, puerto, Ferro-carriles, colonias, obras de salubridad: indispensables todas ellas y cuya posposicion nos pospone á nosotros tambien en el camino del mas perfecto progreso y cuando hemos entrado en él con paso franco y decidido, en la plenitud de nuestras fuerzas, merced á una administracion habil laboriosa, honrada.

Detenernos ahora, justamente en el instante propicio para avanzar, cuando nuestro crédito es ilimitado, cuando los capitales nos son brindados con insistencia, seria una verdadera locura, un acto que pudiera llegar á ser de dificil sustraccion.

Nuestra deuda no es tan exhorbitante como parece creyeran los ahora adversarios del proyecto.

La Nacion nos demostró en su número de antes de ayer á cuanto alcanzaba, pfts. 109.351,141; lo sabiamos, y bien, ¿es por ventura crítica la situacion del país? no puede hacer frente á sus compromisos? Por el contrario, con religiosa exactitud han sido llenados hasta ahora; y entonces, ¿por qué desesperar del porvenir?

Se ha pretendido mutilar el proyecto de empréstito, disminuir algunas de las diversas sumas, ¿es acaso susceptible de hacerse? no marchan tan en armonia unos progresos con otros como el engranage de una rueda? podrian unos sin otros llevarnos á nuestro fin, á aquel á que estamos destinados como Nacion rica y grande?

No, equivaldria pretender hallar innecesario el empréstito, y eso, hasta los mismos opositores han declarado la alta conveniencia de su adquisicion.

Si fijamos nuestra vista sobre aquellos países que merced á circunstancias felices han caminado con mas rapidez que nosotros por la senda de la prosperidad, hallaríamos que los medios que vamos á poner en práctica, han sido empleados con éxito brillante.

Los Estados-Unidos, Australia, ¿á qué deben su prosperidad? No ha sido, seguramente, á sus propias fuerzas, á sus únicos capitales. Han hecho empréstitos y estos capitales estrangeros han fomentado el desarrollo de sus riquezas, elevándolas al nivel en que hoy se hallan.

Sufrieron por eso? Se arruinaron? No son hoy naciones poderosas en vias de serlo mas aun?

Por qué, entonces, no emplear los mismos medios, desde el momento que ellos han dado tan brillantes resultados?

EL INTENDENTE

MONOMANIA DE PROYECTOS

El Intendente tiene locura por inmortalizar su nombre. Los elogios inmerecidos de una parte de la prensa y las adulaciones de *sus favoritos*, han acabado por trastornar su enfermo cerebro. Cuando hay en él largos intervalos de lucidez, sucede á la locura furiosa, la *monomania de los proyectos*. No seria dificil que cualquier dia se nos presentase el flamante Lord con alguno de los grandes uniformes y todos los atributos del cargo á usanza de Lóndres y desde los balcones de la Casa Municipal, nos echara una proclama, y disertando sobre las ventajas de tener *pantanos y lagunas* en las calles, lagos y grutas á los alrededores de los Cementerios, la formacion de una nueva gruta y de otro lago en la Plaza de la Victoria, y con la tierra que de la Plaza estrajese formar un nuevo paseo ó boulevard que uniese los 3 muelles de madera, de la aduana, puerto de los vapores, y del de las Catalinas. El pavimento se formaria con adoquines Ingleses y la arena se traeria del Decierto de Shara".

¿Les parece dificil? Sin embargo, el Sr. Alvear nos ha acostumbrado á ver......maravillas. Sobre todo si leemos las noticias de *sus noticieros*, que son los noticieros de varios diarios. ¿Dudan? Podriamos nombrarle 4 ó 5 noticieros de diarios, que son sus empleados á sueldo, en la Municipalidad, y que los ganan muy bien ganados, y dan bombo al buen señor por cada uno de sus disparates, que por no perder la costumbre, seguro que el dia que reviente el buen Lord, aplauden su tan original y graciosa ocurrencia; porsupuesto asegurando siempre que es una suerte para el Municipio....y á fé, que esa vez, acertarian á decir la verdad.

Pero nos deviamos de nuestro proposito; queremos tranquilizar á los pobres de espiritu. El Sr. Alvear es capaz de hacer lo que decimos ó cuando menos proyectarlo por raro y dispendioso que nos parezca, porqué, eso sí, el Lord, es muy generoso.... con lo ageno, aunque sea muy mezquino con lo suyo.

No decimos esto por un plano que para su Casa-Palacio le mandó hacer al Sr. Ingeniero Buschiazo, utilizándolo, y no le pagó, ni siquiera le regaló un céntimo. No, no decimos por esas y otras pequeñeces. El Intendente no se rebaja á fruslerias, ni piensa en miserias. Por eso no se acuerda nunca de los que viven por el Sur, ni de los que caminan á pié por los suburbios, sin encontrar mas luz que la del pensamiento, ni mas pasos que los del interior de sus casas, ni de los que pescan ranas en los pantanos por no poder comer ya la carne....... Basta... Esta maldita pluma parece que se la hubieran sacado al ganzo del Sr. Alvear, queremos decir, del que hay en el lago, pues siempre tira á irse al agua.

Decia que aunque alguna gente se asuste, lo que es el señor Intendente, no es hombre de asustarse, al menos mientras tenga plata á mano y zonzos ó ilusionistas que lo aplaudan.

¡Un lago á orillas de un rio tan hermoso y caudaloso como el Plata! vaya... esa obra no puede idearla nadie mas que el señor Alvear!

Es la humilde choza, al pié de un lujoso palacio, la cama indijena al lado de hermosa lancha, la palma artificial, al lado de la natural, la piedra artificial, sustituyendo la natural.

¿No es verdad que son muy prosáicas esas comparaciones? Y no crean que las hacemos refiriéndonos á las palmas de pesos 30,000 para aquel paseo, ni á las plantitas de pesos 5,000, ni á las piedras artificiales que han colocado en la Plaza 25 de Mayo en sustitucion de las grandes y hermosas de piedra que habia. No: es porque se nos han ocurrido otras comparaciones....ni otro estilo.

Por lo demas, no queremos referirnos á lo que no entendemos, y aunque pensáramos que hay árboles, plantas y adornos, etc., que cuestan mucho y sirven poco, y que es mas durable y mas linda una piedra natural, seguro que nos taparian la boca cien admiradores del *pintado* Lord para decirnos que no puede mezquinarse en ciertos paseos privilegiados y respecto á la sustitucion de la piedra.........que... cualquier cosa, que es mas hijiénica.. Tableau—Y como entre cien voces que afirmaran, no oirian la que negace y protestara, nos veriamos reducidos al silencio. En fin, nos quedaria el consuelo de haber querido evitar á esas pobres piedras, trás la verguenza de su postergacion, de su desprecio, el triste entierro que les esperaba en la Plaza de la Victoria donde han colocado una parte como cordones de la nueva vereda!

Indudablemente que estamos á la antigua, relativamente al Tenorio......Tenorio dijimos...... Error, hay que agregarle, *de los proyectos*, no sea el Diablo que aparezcan algunos difuntos..

Las puntas, los adornos, etc., de aquella famosa gruta nos han afectado los nervios......del buen gusto. ¡Cuanto mamarracho! ¡Y pensar que es allí donde los talentos ebullecientes del nunca bien ponderado Lord, han gastado tantos pesos.

No hay duda que la idea de acompañar un pariente ó un amigo á la Recoleta, entristeciendo el espiritu é ir á distraer allí cerca la tristeza ó el dolor, es una idea sobérbia—Indudablemente el señor Alvear es un génio.

Deben ser muy imbéciles para no encontrar alguna analogia entre el enterratorio de los restos humanos y el de los millones del paseo. Despues ¿no es un consuelo para los vivos el respirar el mismo aire que los muertos? Y, ¿no será para los muertos el participar de las músicas y alegrias de los vivos?

No hay discusion alguna posible. El lago Alvear, la gruta Alvear y la avenida Alvear, son grandes obras realizadas por la inspiracion, el buen husto, la higiene, la actividad, el talento, pero gran talento, y economia sobre todo, esa grandísima economia del mas inteligente y.....y.....Lord Mayor.

¿Qué estraño es que ahora se presente un nuevo proyecto del señor Alvear para un nuevo boulevard que partiendo del edificio de las Aguas Corrientes vaya á reunirse con la Avenida Sarmiento?

Ya hemos dicho que cuando el furor no lo domina, cuando no está fulminando sus groseros desahogos contra los pobres empleados y aun contra los que tienen la desgracia de irlo á ver á su despacho, á ese despacho en el que por sarcasmo han puesto un aviso diciendo: «*El señor Alvear Intendente recibe de 12 á 2*» puesto que raro es el dia (desde que gana sueldo) que va antes de las dos de la tarde, y cuando llega ó principia á disputar (porque él no razona ni discute) ó da la órden de «no recibo á nadie» etc., pues bien, cuando la temperatura y *otras influencias estrañas*, no lo tienen irritado, convulso, hecho un basilisco, el presuntuoso Lord, echado para atrás, con aire de dispensar favores, saboreando un rico cigarro, llama á alguno de sus siervos y participale los proyectos incubados que desea vayan viendo la luz y tomando forma práctica. Entonces sonrie enseñando los dientes, no como perro que se prepara á morder, sinó de satifaccion...! Acaca de oir alguna lisonja y se propone recompensarla...

¡Cuántas grandes concepciones tienen que recordar las generaciones futuras!

Si el señor Intendente no fuese tan modesto, si no fuese por temor á parecer exagerados, podriamos proponer se le erigiese una estátua, en cuyo pedestal se pusieran con letras de oro las siguientes alegorias: Barranca de la Recoleta—Gruta Alvear—Lago Alvear—Avenida Alvear—Gran Boulevard (entre Victoria y Rivadavia)—Gran Boulevard en Paseo Colon á la Boca Gran Boulevard hasta la Avenida Sarmiento—Adoquinado (de granito Ingles) en toda la ciudad y sus arrabales—Grandes Labaderos públicos—4 nuevos mercados—Espropiacion de mercados viejos—Casas para Obreros—Espropiacion de la Recoba Vieja—Supresion de una cuadra en la calle Rivadavia para la casa del Gobierno Nacional—Grandes Regas, columnas estátuas en el terreno que se agrega al patio de la casa de Gobierno—Arreglo de las dos Plazas de la Victoria y 25 de Mayo—Gran pirámide en el centro de las dos plazas unidas—Grandes estátuas para todos los prohombres de la Pátria.

¡¡587,963 proyectos mas!!

¡¡La mar!! ¡¡La mar!!!

Ahora preguntamos nosotros á la gente sesuda y de conciencia ¿puede ocuparse una máquina privilegiada, fabricadora á vapor de proyectos, preocuparse, ni fijarse en miserias, en pequeñeces?

¿Cuando vamos á empeñar la renta municipal por 3 siglos para poder admirar esas numerosas estátuas, esa elevadísima pirámide, cuando nuestros carruages van á poder lucir sus lujosas construcciones y los caballos sus mas ricos arneses, recorriendo los boulevards, cuando podremos ir á admirar las bellezas artísticas por todas partes, (especialmente por el Norte) cuando tendremos lagos, grutas, y una mansion cesárea por palacio de Gobierno, con patios, jardines, rejas de hierro y bronces artísticos, puede pensarse en que la carne cueste una barbaridad, que la calle de la Rioja esté en construccion hacen 8 ó 10 meses y no se concluye, que los pantanos y el barro conspiren contra la salud y el bolsillo, etc., etc?

¡¡Imposible, imposible!!

La oficina de Ingenieros, mal dirigida y peor organizada, solo puede atender á los innumerables proyectos que deben hacer eterna la memoria del señor Intendente; no puede pensar sinó en lo que debe inmortalizar su nombre—No debe ni puede fijarse en inspeccionar, ni menos vijilar los trabajos que se efectúan. Esa tarea se encomienda á capataces y peones con autoridad de inspectores, los cuales caminan mucho.... y no hacen nada. Las obras municipales son como obras de Romanos por lo morosas, pero no por su duracion.

Para concluir por hoy diremos que de todos los proyectos del señor Alvear, seguro, que en caso de poderse realizar algunos no se realizarian sino los *de ornato*, es su fuerte, ó mejor, la mas fuerte de sus manías, porque tiene otra y es la de los adoquines Ingleses, que *dicen* que dice hará tragar á los Deliberantes.

En proyectos de verdadera utilidad no hay que esperar se ocupe el señor Alvear sinó lo llevan los Consejales á remolque, ó á empujones, porque eso seria demasiado *cuerdo* y *bueno* para que salga de su enfermo cacumen. Precisan una muestra? podemos presentar una coleccion.

Allá va una. Los hidrófobos tienen mucho miedo al agua y el señor Intendente al fuego: el porqué, él lo sabe, por nuestra parte rechazamos la suposicion de muchos, que es por la seguridad de ir al infierno. Pues bien, ese mismo Intendente que en una sesion del Consejo pedia á gritos, la autorizacion para cerrar, *sin mas trámite, sin pérdida de un momento*, el Teatro Nacional, quejándose del poco caso que hacen las empresas de Teatros, dijo: ¡¡¡que en un año transcurrido ninguno de los Teatros ha sido puesto en las condiciones exigidas por la Municipalidad!!!! ¿A qué comentarios? Varios municipales manifestaron que era por culpa de la Municipalidad, por su sola culpa.

¡¡¡Bien por el señor Intendente!!!

Apolinario Gayoso

Desde anteayer se encuentra en esta Capital el señor don Apolinario Gayoso, persona distinguida y uno de los soldados infatigables de la reconstruccion política del Estado Oriental.

El señor Gayoso, como Gefe Político de Montevideo, como ciudadano patriota, ha tenido siempre un puesto en las filas de aquellos que se han empeñado á costa de sacrificios y esponiendo la vida por la felicidad de la Pátria. En el primer puesto mencionado, el señor Gayoso ha sido un reorganizador que ha merecido el aplauso de propios y estraños. La policia montevideana debe á su pericia é inteligencia innovaciones que hablan muy en pró de las cualidades que adornan al señor Gayoso.

Hoy, como Colector de Aduana, ha cimentado un órden en esa reparticion que merece ser conocido para poder valorar su importancia:

Un año antes de recibirse de tal puesto el señor Gayoso, la Aduana no producia las fuertes sumas que hoy arrojan sus balances, y si bien esto no puede atribuirse esclusivamente á él, sinó á la era de progreso que se ha iniciado en la Capital vecina, puede decirse, sin exagerar que si la marcha administrativa de esa reparticion es hoy activa y diligente, facilitando los despachos y dando libre acceso á las entradas, es debido al régimen implantado por el señor Gayoso.

Jóven, lleno de legítimas aspiraciones, amigo leal y desinteresado, culto y urbano, enérgico en las circunstancias que lo requieren, decidido y emprendedor, dueño de un corazon templado al calor de la democracia, condiciones intelectuales que merecen consideracion y respeto, Apolinario Gayoso es el tipo del *gentleman* inglés en el trato particular y en los actos de su vida pública.

La sociedad oriental que conoce las brillantes condiciones de este apreciable amigo, ha sabido interpretarlo y al hacerlo le ha tributado en diferentes ocasiones las muestras de simpatia, consideracion y respeto á que son acreedores los hombres que por su comportamiento en la vida pública y privada son acreedores á ese sello de honor con que las colectividades distinguen á sus semejantes.

Al saludar al apreciable señor Gayoso, nos hacemos un placer en anunciar á sus numerosos amigos en esta que se hospeda en el Hotel de Roma y que el Lúnes regresa á su pátria.

TELEGRAMAS

Montevideo, Agosto 4.

A EL DEMÓCRATA.

El vapor "Montevideo" saliendo anoche del puerto chocó con el ancla y se hizo un rumbo bastante grande; inmediatamente le fueron prestados auxilios por la capitania concurriendo bombas y buzos del Resguardo. Hoy continúase tapándole el rumbo y se cree pueda continuar viaje mañana.

El remolcador "Sirena" llegó de Liverpool; ha tardado tres meses en hacer el viaje.

Reunidos los italianos anoche en casa de Podestá, nombraron presidente á Jalice y secretario á Coste.

En el teatro San Felipe canta mañana la tiple Franco con una pequeña compañia de zarzuela.

Reuniéronse anoche en el Hotel Oriental numerosas personas para tratar de levantar una suscricion á favor de las víctimas del terremoto.

La cuestion Misiones está en vias de arreglarse pacificamente y pronto irá á esa el Ministro Alveçar.

En la ciudad de Campos (Brasil) ha fallecido la esposa del señor Clímaco dos Reis. Vanse á construir algunos puentes sobre el rio Rosario.

Corresponsal.

Rosario, Agosto 4.

A EL DEMÓCRATA.

En el *Antonieta* para Falmouth se han cargado 600 toneladas de trigo.

Entraron de las colonias quinientas bolsas trigo.

Desde anoche hay incendio en las islas de frente al puerto, continuando hasta la madrugada de hoy. Créese intencional.

El *Independiente* trae hoy un estenso artículo sobre la actitud del Dr. Iriondo en el Senado, en la cuestion educacion, y concluye revelando estará de parte de los liberales.

El marinero Felipe Abelardo robó una criatura de tres años anoche y fué capturado en momentos que zarpaba en un buque al Paraguay.

El lunes libraráse á servicio público el teléfono hasta la Aduana.

Por decreto de Gobierno ábrese el 15 del corriente la inscripion del registro cívico provincial.

La Cámara de Diputados votó doce mil pesos para ensanche del hospital de ésta y ocho mil para obras de templo.

Oro por billetes 24 07.

No ha habido entradas de ultramar.

Corresponsal.

Urguay, Agosto 4.

A EL DEMÓCRATA.

Se susurran grandes acontecimientos próximos á desarrollarse. Dícese se le ha telegrafiado al doctor Matero diciéndole no se venga, pues en esa se resolveran cuestiones de importancia.

Los firmantes de la solicitud á la convencion han sido citados por la comision encargada de dictaminar sobre ella.

Se cree sea para encarcelarlos.

Corresponsal.

Santiago, Agosto 4.

A EL DEMÓCRATA.

Ha llegado á esta el interventor; su viage ha sido penoso llegando á las cuatro de la mañana. Recibiéronlo algunas personas.

Corresponsal.

Miscelánea

LEGISLATURA PROVINCIAL

Ayer se reunió la Cámara de Senadores de la Provincia, con asistencia de quince de sus miembros

Despues de las formalidades de práctica, se sancionaron los siguientes proyectos de Ley.

—Declarando de utilidad pública, para el ensanche del éjido de Navarro, la espropiacion de dos leguas novecientos siete milésimos, pertenecientes á las siguientes personas:

Laureano, Dionisio é Isabel Rocha, Rufina Cejas, Manuel Ocantos, Juan Uzal, Juan Figon, N. Arismendi, J. B. Cejas, herederos de Dionisia Santana, Valerio Galarce y Bernabé Bosoalto.

—Otro mandando espropiar 8099 hectáreas, 52 áreas y 48 centiárias, de propiedad de Jorge Gibson, destinado al ensanche del éjido del pueblo General Lavalle, ubicado en el partido de Ajó.

La sesion terminó en seguida.

CANDIDATURA D'AMICO

En San Pedro acaba de ser proclamada la candidatura del Dr. D'Amico para futuro Gobernador de la Provincia.

El comite que utilijra los trabajos electorales, ha quedado constituido asi:

Presidente D. Juan J. Muro.
Vice id D. C. V. Sarsfiel.
Secretario D. Alejandro Duval.
Vocales: D. Agustin Bibolian, Benito Mamberto G. R. Moreno.

MI RUBIA

Miradla, es ella! su figura esbelta
Aérea y vaporosa se desliza
Como al impulso de la leve brisa,
La blanca nube en el azul confin!

Todo alienta á su paso! Todo vive,
Palpita, se dilata ó resplandece;
Desde la yerba que en el suelo crece,
Hasta el astro que irradia en el zenit!

La pura luz de sus preciosos ojos
Tan suavemente en sus miradas brilla,
La espresion de su rostro es tan sencilla,
Vibra tan melancólica su voz;

Que, presa el alma de emocion profunda,
La mira, tiembla, se conturba, llora,
Y prosternada ante su faz la adora,
Como se adora prosternado á Dios.

Eduardo Reyes.

Agosto de 1883.

La poesia que mas arriba publicamos pertenece al que la firma? El lo garante así, y ofrece un cajon de buenos habanos al que le pruebe que no le pertenece.

Trasladamos á los fumadores.

COMERCIO DE CADÁVERES

Un despacho de Montreal, Canadá, dice que la atencion del parlamento de aquel dominio ha sido llamada, á fin de ocuparse respecto de la exportacion de cadáveres robados de los cementerios, innoble tráfico que gracias á la impunidad acordada por las autoridades judiciales, á los criminales que lo hacen, ha venido á ser un ramo regular de comercio. En la mayoria de los casos, las familias han tenido que pagar un rescate para que los cuerpos de sus parientes no sean estraídos de sus tumbas. Centenares de cadáveres desenterrados para ser disecados, han sido llevados á Montreal; pero no es en esta ciudad donde tiene lugar ese trabajo.

Segun el *Post*, Montreal es un gran mercado que surte de cadáveres á muchos de los colegios de medicina de los Estados Unidos, uno de los cuales, situado á cien millas de aquella poblacion, consume de 30 á 40 cadáveres cada invierno. La Escuela medicinal del Estado de Vermot es la única que no está autorizada para disecar los cuerpos de criminales ó de indigentes que mueran en las instituciones públicas. Es necesario que se los procuren de otras partes fuera del Estado, y Montreal es el gran centro donde se surte de cadáveres la Escuela Médica de Burlington. Los profesores dicen que los cementerios situados á orillas de Montreal son presas del pillaje y que la mayor parte de los cuerpos exhumados, se venden para llevarlos á Burlington.

Como las leyes de los Estados-Unidos son severas en contra de la violacion de los sepulcros, los cadáveres canadenses tienen demanda á buenos precios.

LA PRENSA Y EL INTENDENTE

UNA PREGUNTA POR DIA—Al señor Intendente Municipal.

¿Por qué no se termina el encantado y disparatado afirmado de madera (léase combustible) de la cuadra calle Cuyo entre San Martin y Reconquista, sistema Guyot?

Que Dios no permita, señor Intendente, que haya un incendio en esa cuadra; aún está á tiempo de darle órden al señor Guyot que vaya con la música á otra parte.

Los esperimentos están bien, tratándose de un corralon, ó cualquier otro punto que se adapte á la clase de esperimento que se quiera hacer; pero venir á tomar una via pública para hacerlo, empezando en verano para no verle el fin, en tres estaciones mas del año, es cosa de reventar.

Atienda, señor Intendente, á esta clase de servicio público, y deje descansar un poco la floricultura, que pega mal no poder llegar hasta ella, sin romperse las narices, por el deplorable estado de las vias públicas, ya se titulen adoquinados, empedrados, etc., etc.

Al mal estado de los empedrados—vamos á agregar la bonita costumbre de los barrenderos, que juntan el matete contra el cordon de la vereda—por ejemplo, frente al Banco de la Provincia, siempre tenemos un depósito á disposicion del señor Intendente, que seria muy bueno, para hacer ladrillo ó ranchos de chorizo embarrados; y de ahí, resulta que los transeuntes salen salpicados hasta el mate con pútrido matete.

No hay que cambiar los frenos señor Intendente.—Estas operaciones tan generales deben hacerse y levantarse á la vez, con carros á propósito, evitando al público los inconvenientes de ese "Pea-Soup" aglomerado al costado de las veredas.

Cuando hayamos llegado á prestar un servicio, no diremos perfecto, pero si bien dirigido, en materia de higiene, entonces será tiempo de ocuparnos de ornato, arbolicultura, floricultura, etc., etc.

El público ante todo, pide por cada impuesto, su debida compensacion.

Pero no hemos de tener empedrados en nuestro país mientras la Municipalidad no reglamente los rodados de carga, del modo siguiente:—Para tantas arrobas—tantas pulgadas de yanta—Y asi evitará que se trasporten hasta cuatro pipas en uno de esos carros, llamados elásticos; con yantas apenas de tres pulgadas,—si las tienen,—esto es lo que concluye los empedrados porque las ruedas por el peso que soportan se vuelven cuchillas ó cerruchos, que destruyen el adoquin en poco tiempo.

Las pocas órdenanzas que tenemos son letra muerta—por que los vigilantes son en general entes, con uniforme; y los inspectores municipales, si los hay, no se dejan ver.

Hasta mañana, señor Intendente.

(El Diario.)

—

ROBO Á MANO ARMADA—El contraste aquel de marras sigue haciendo de las suyas.

Al pobre zapatero remendon del Paseo de Julio, de quien nos ocupamos hace pocos dias, le contrastaron al fin los ciento cincuenta pesos que se habia resuelto arrancarle, probablemente para que contribuyera con ellos á pagar los últimos fuegos artificiales quemados en la plaza de la Victoria.

Pero ha habido embanderamiento, comilona, fuegos artificiales y luminarias cinco noches en dos meses,—desde el 25 de Mayo hasta el 24 de Julio—y con el contraste de los remendones solamente no puede la Municipalidad pagar tanta pólvora, tanto trapo, tanto buen bocado y tanta luz.

Ergo hay que contrastar á otros, y no así no mas como quiera, en las dósis acostumbradas, sinó triplicando estas últimas, para mas pronto pagar las fiestas de Mayo y Julio y organizar otras nuevas.

Y llegó el turno del contraste á los sastres, pícaros industriales á los que los contrastadores—linces á los que nada se les escapa—les han descubierto que venden por varas los pantalones, las levitas y los chalecos.

Y allá le vá encima al dueño de la sastreria calle Piedad núm. 159, señor A. Matheron, una intimacion para pagar en el plazo de 24 horas ciento cincuenta pesos por "visita y multa;" siéndole aquella entregada el 3 pero con fecha 2, para que cuando la reciba, esté ya vencido el término fijado para el pago.

Escusado es decir que al señor Matheron no se le ha pasado aviso alguno, relativo al pago de lo que hoy se le cobra por triplicado, como no se le pasó al pobre remendon del Paseo de Julio. Cuando á los contrastadores se les hace alguna observacion sobre esto, contestan que ellos han publicado avisos, no recordamos en qué diario, llamando á las víctimas del contraste á pagar sus correspondientes cuotas siendo culpa de estos, que no se han presentado en tiempo, si ahora se les cobra aquella con multa.

De modo que los candidatos al contraste tienen que suscribirse á todos los diarios de Buenos Aires, para estar á la mira del momento en que se les llame al sacrificio.

Todo esto se llama en buen español: robar á mano armada.

Podrá ser dura la frase, pero es verídica á mas no poder.

(La Nacion.)

—

EL ARCO DE MAYO—Nuestro colega de *Las Provincias*, dice hoy que no está de acuerdo con nuestras apreciaciones respecto de la estravagante demolicion del *Arco de Mayo*.

¡Cómo ha de ser! El colega no es el único que protesta contra la conservacion de las tradiciones pátrias! Demoler los monumentos que hacen vivir esas tradiciones, es una obra que hoy puede emprender cualquier estravagante estrafalario como don Torcuato Alvear.

Pero como *Las Provincias* pone en duda las razones que hemos dado para demostrar que la Municipalidad no puede demoler el *Arco de Mayo*, sin la autorizacion del Congreso, porque hay leyes de *carácter nacional* referentes á ese *Arco*, le diremos que se sirva hojear el *Redactor de la Asamblea de* 1813, y la *Gaceta de Buenos Aires* de Noviembre del mismo año.

Allí encontrará que nuestras razones son buenas,—por mas que el colega confunda esas disposiciones con las del tiempo del Congreso de 1826 referentes á la Pirámide, y como ha confundido al *Baron Haussemann* con no sabemos qué *Hoffman*,—y el cual se parecia tanto al estravagante señor Alvear, como un huevo á una castaña.

(La Libertad).

—

Esto aunque no le toca sinó de *refilon* tambien ha sido originada por los muchos absurdos cometidos por el nunca bien ponderado señor don Torcuato de Alvear, Intendente Municipal de la Capital de la República Argentina.

Nuestra propaganda halla éco. *El Diario, La Nacion, El Nacional, La Libertad* y *La Tribuna* siguen nuestras huellas.

COMERCIO

Hé aqui el resúmen de las operaciones:

			Cédulas Hipotecarias		
Al contado	A	$	68,700 á 100	3[1/4]	á 100
»	E		79,000 á 85		
Fin de mes	E		493,000 á 85		á 85
Setiembre 30	E		160,000 á 85		á 85 1[1/8]

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—300 cueros de campo á los precios á 160 $, buenos de 153 á 154, medianos de 150; todos con 1[1/2] de tara.

Cueros lanares—900 docenas de campo: los superiores de 26 á 27 reales libra, buenos 24 reales libras, medianos, 23 reales libra, desechos, de 17 á 19 id.—1400 docenas corderitos de 19 á 21 ps.

Cueros de potro—10 cueros de campo de 41 ps. cada uno.

Cerda—80 arb. la superior 168 $.

Trigo—900 fanegas: el sup. 90 á 98 $, de 100 á 115 $, bueno de [illegible] $, mediano de [illegible],

Lino—300 bolsas á 15 $ arb.

Nabo—300 fanegas á 86 ps. fanega.

Maiz—300 fanegas: el morocho desgranado 58 y 60 el amarillo 30 á 66 ps.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—400 cueros de campo los sup. 161, buenos 155, medianos 149 todos con 1[1/2] de tara.

Cueros lanares—600 docenas de campo: los superiores, de 26 1[1/2] y 27 rls. id; buenos, 24 1[1/2] id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 1400 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro—20 cueros de campo á 46 $.

Cerda—70 arbs: la superior 175 ps. buena 170.

Maiz—600 fagas morecho desgranado á 85 $.

Vapores esperados de los rios

DOMINGO — *Villa del Salto* — Montevideo

Vapores á salir para los rios

DOMINGO — *Villa del Salto* — Uruguay

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE AGOSTO DE 1883

Teatro Nacional—Gran compañia de zarzuela española—Domingo 5, por última vez la preciosa zarzuela en 3 actos «El Juramento».

Teatro Colon—Compañia lírica italiana—Domingo 5, funcion extraordinaria la ópera en 3 actos del maestro E. Torrens «Gualtiero».

Variedades—Compañia lírica francesa—Domingo 5, «La Mascotte».

La Florida—Domingo 5, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1[1/2].

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1[1/2] á 4 de la tarde y de 8 á 10 1[1/2] de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; adquiler de patines 10 $.

BOLETIN NOTICIOSO

Obsequio al doctor D'Amico y señor Madero—Los empleados del Ministerio de Gobierno de la Provincia deseando dar una muestra de aprecio al doctor D'Amico y señor Madero, levantaron entre ellos una suscricion para regalarles á cada uno una lapicera de oro.

Anoche presentaron esos obsequios á esos señores, los que en sentidas palabras agradecieron á los obsequiantes, la distincion de que eran objeto.

Marcas estrangeras—Por el Ministerio del Interior se dictó ayer la siguiente resolucion;

"Atento lo dictaminado por el procurador del tesoro y considerando.

1° Que segun el artículo 42 de la Ley de la materia los nuevos hábiles para solicitar el registro de las marcas estrangeras son los propietarios de ellas ó sus agentes;

2° Que la casa Christy de Lóndres cuyo nombre aparece en las marcas cuestionadas solo ha solicitado el registro de las que presenta Doyhenard;

3° Que no puede impedirse á Christy y Ca., que como nuevos propietarios de su nombre los inscriban en sus marcas de fábrica;

4° Que la Ley de Marcas de fábrica y comercio es protectora de la libertad de trabajo y debe ser interpretada favorablemente al industrial que elabora el producto;

Por estas consideraciones y las de la anterior resolucion se resuelve—

1° No hacer lugar á la reconsideracion solicitada.

2° Recomendar á la oficina del ramo que en lo sucesivo no conceda marcas con nombres cuya propiedad no pertenezca al solicitante con arreglo al título 2° de la Ley de 19 de Agosto de 1876.

Comuníquese, etc.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

Camino carretero—En Tarija, provincia de Bolivia, se ha organizado una junta de notables, presidida por el señor don Bernardo Trigo con el objeto de proyectar la construccion de un camino carretero desde aquella localidad á las provincias argentinas del Norte.

Astillero en la Ensenada—El señor Christophersen en representacion de la Compañia de Navegacion á vapor "La Ensenada" ha solicitado del Gobierno de la Provincia una estension de tierra en el puerto de la Ensenada para construir en ella un astillero.

Calles y caminos—Para la compostura de las calles y caminos de Quilmes, ha solicitado la Comision Municipal de ese punto del P. E. la suma de 150,000 pesos m|c.

Casa Municipal de Zárate—La Municipalidad de Zárate ha elevado al P. E. de la Provincia los planos y presupuestos de las obras de la Casa Municipal y Cárcel de ese partido.

El costo de ellas ascenderá á la suma de 141,485 pesos m|c.

Choque de Tramway—Ayer tuvo lugar uno en la calle de Pozos y Rivadavia.

Uno de los coches del Tramway Central, que recorren la linea por Rivadavia, chocó con un carro, cayendo este sobre la vereda la cual quedó completamente destrozada, lo mismo que el poste que existe en esa esquina. Felizmente no hubo desgracia personal, debido á la poca gente que iba en el coche.

Llamamos una vez mas las atencion del Empresario, á fin de que cumplan con sus obligaciones los cocheros, pues nunca hacen uso de la corneta al llegar á las esquinas.

Máquina tipográfica—Ha sido propuesta en venta al Gobierno de la Provincia por el señor don Luis Pintos, una máquina tipográfica.

Por esta imprenta se han dado á luz los periódicos *Gazeta Mercantil, La Crónica, El Orden, El Diario Español, La Razon Española* y *La Ondina del Plata*, y fué introducida al país el año 1841.

Su propietario la ofrece en venta al Gobierno por creer que debido á su antigüedad tiene algun valor histórico.

Puente sobre el arroyo Lima—Ha sido aceptada la propuesta del señor Ildefonso Casanova para la construccion de un puente sobre el arroyo Lima.

Provision—Ayer se firmó el contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y D. Gregorio Torres sobre provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 2ª y 4ª Brigada de la 2ª Division del Ejercito, cuyos acantonamientos se estienden desde Patagones hasta Bulluu Curá en la Cordillera.

Esta escritura fué otorgada ante el Escribano Mayor de Gobierno de la Nacion don Félix Romero.

El gasto ha que asciende anualmente esa provision es de siete millones ochocientos treinta y dos mil doscientos pesos.

Casa de Moneda—Por el Ministerio de Hacienda se mandó entregar al Tesorero de la Casa de Moneda la suma de 20.000 ps. m|n. para efectuar el pago de los últimos metales, que [illegible] acuñar moneda [illegible]

Libres despachos—Por el Ministerio de Hacienda se concedieron [illegible] siguientes libres despachos.

A la Direccion General de Correos y Telégrafos de 2 cajones conteniendo [illegible] postales y útiles telegráficos.

A la Municipalidad de la Capital [illegible] barricas conteniendo piedras del Salto.

—A don Juan Bolnos de 10 cajones conteniendo una maquinaria para desgranar maiz.

—Al Banco de la Provincia de [illegible] conteniendo billetes de banco, venidos á su consignacion de los Estados-Unidos.

Penitenciaria de Mercedes—La Comision Municipal de la Ciudad de Mercedes ha pasado una nota al Gobierno Provincial denunciando el estado de destruccion y desaseo en que se encuentra la Cárcel Penitenciaria de ese punto.

Es necesario, pues, reparar á la brevedad posible dicho establecimiento para colocarlo en las condiciones de seguridad y de higiene que debe tener para llenar [illegible] damente el objeto á que es destinado.

Templo de Rojas—El P. E. de la Provincia ha resuelto contribuir á la construccion del templo del partido de Rojas, con la mitad del cósto de dicha obra.

Colejio Nacional—El nuevo Rector de este colejio, ha enviado al Ministerio de Instruccion Pública, una nota en que manifiesta que si aun no ha informado sobre el estado en que se encuentra ese establecimiento, ha sido á consecuencia de encontrarse todo tan mal arreglado que no ha podido tomar ningun dato.

Felices—El premio mayor de la loteria del Uruguay jugada el 1° del corriente fué cobrado por Luis Noli para el dueño de la Barraca de la Piedad y por [illegible] Rodriguez Rivadavia 843.

Cárcel de Dolores—El P. E. ha despachado favorablemente el pedido que hizo el Presidente de la Cámara del Departamento del Sud, respecto al aumento de luces en la cárcel de Dolores.

El "Villarino"—Hoy parte para el Sud este vapor paquete nacional en mision secreta.

Se crée con bastante fundamento, que lleve instrucciones al Gobernador de Patagonia Coronel Winter, sobre las medidas que debe adoptar en la expedicion que proyecta al Sud de ese territorio.

Mas sobre el "Vanguardia"—La Comision encargada de informar sobre cual de los buques ofrecidos en venta al Ministerio de la Guerra y Marina, reune las mejores condiciones para reemplazar al "Vanguardia", ha elevado su informe aconsejando que se compre en ps. 16,000 m|n. la barca "Luigia Teresa".

Firman el informe el práctico señor T. Liches, M. Soler, P. Viale, en disidencia se encuentra únicamente el Comandante Piedrabuena, cuya opinion es que ese buque no sirve absolutamente para nada.

Veremos qué resuelve el Ministerio.

Contrato aprobado—Ha sido aprobado por el Ministerio del Interior el contrato celebrado por la Direccion de Correos, con don Pablo Serri, para hacer el servicio de conducir correspondencia por medio de mensagerias entre Salta y Campo Santo.

Reglamentacion—El Secretario de la Legacion Argentina en Austria ha enviado al Ministerio de Relaciones Esteriores, un proyecto de reglamentacion y organizacion del Cuerpo Diplomático en general.

Este trabajo se ha encomendado lo hagan todos los Secretarios de Legacion.

"El Progreso" de Córdoba—Este colega reproduce en uno de sus últimos números el artículo que bajo el rubro *Empieza la propaganda* publicamos hace algunos dias.

Se lo agradecemos.

Criminales condenados—En la causa criminal seguida contra los vigilantes de Moron, Vicente Mason y Severo Nuñez por homicidio á Eusébio Castillo, el célebre peleador, en Abril del año pasado, el Juez doctor Ramos Mejia ha impuesto al primero la pena de 3 años de prision y al segundo la de 6 años de Penitenciaria.

—El mismo Juez ha condenado al procesado por homicidio Pablo Bustamante, á la pena de 10 años de Penitenciaria.

Este sujeto dió muerte al vecino de Chascomús don Julian Oyazaba en Mayo de 1881.

Reposicion de grados—En sesion secreta fué ayer tratado este proyecto del P. E.

La discusion fué tan solo sobre la forma en que el Senado prestaria su sancion.

Hé aquí los nombres de los gefes que vàn á ser dados de alta:

Tenientes Generales—Bartolomé Mitre, Emilio Mitre, Juan A. Gelly y Obes.

Generales de Division—Miguel Arredondo, Martin de Gainza, Julio de Védia.

Coroneles—Rufino Victorica, Celestino Araujo, Benito Machado, Nicolás Ocampo, Manuel Biedma, Julio Campos, Hilario Lagos.

Coroneles graduados—Julian Murga, Juan Boerr, Liborio Muslera, Santiago Romero, Manuel Sanabria y Martin Guerrico.

Pleito transado—Acaba de ser transado el pleito seguido por don Santiago Lawrie contra doña Isabel Sheridan de Welchmann, sobre cumplimiento de un contrato de venta de la estancia "Los Sajones" en Ranchos, perteneciente á esta última. La estancia se compone de cuatro y pico leguas cuadradas y ha sido vendida á Lawrie en cuatro millones y medio de pesos m|c. terreno y poblaciones solamente. Los abogados que han intervenido son el doctor Ernesto Pellegrini por la señora de Welchmann y doctor V. Chas por Lawrie.

La escritura ha sido estendida por la escribania Cabral.

Policía de la Provincia—En San Nicolás de los Arroyos ha sido estafada en la importante suma de 20,000 pesos m|c. doña Ju[illegible].

El hecho ha [illegible] del modo siguiente:

Hacía dias [illegible] señora se hallaba postrada en cama, y como tenia plena confianza en las gentes que la cuidaban, escondió la espresada cantidad entre los colchones.

El 31 de Julio sufrió la enferma un fuerte desmayo, el cual la tuvo sin sentido como media hora.

Cuando volvió en sí notó con estrañeza la desaparicion de esa suma y á mas otros 4,000 pesos que tenia en la almohada. La única persona que se encontraba presente en aquel momento era Eugenio Diaz.

Cuando llegó un hijo de la enferma y se enteró del robo, dió cuenta á la autoridad sospechando de Diaz.

Momentos despues fué preso Diaz, á quien se le secuestraron 4000 pesos, no pudiendo hasta ahora dar con el resto.

Se le instruye el sumario correspondiente.

—Anteanoche en momentos que se hallaba ausente penetraron ladrones en la casa de negocio de don Luciano Negrete, en Belgrano, llevándose la suma de 8,000 pesos m|c.

Los autores no han sido capturados.

—En el cuartel 9° del partido Coronel Suarez, ha sido asesinado el 22 de Julio el [illegible] don Domingo Lograve.

Se crée que el móvil que ha impulsado á los criminales es el robo. Se ignoran los [illegible]

CASA DEL Dr PIERRE
Agua y polvos dentífricos y perfumes para el tocador, universalmente apreciados y de uso general.
En venta en todas las droguerias y farmacias

CASA LE PERDRIEL
Thapsia, esparadrapos, tafetan de Inglaterra, íd. vulnerario, cáusticos, ventosas de Milano, medias para varices, sales granuladas, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Lo que comen en Paris—En [illegible] se han consumido en Paris cerca de [illegible] millones de kilógramos de carne de caballo, asno ó mula, producto de 11,265 animales beneficiados en las 70 ó 75 carnicerías que hay en esta ciudad consagrada á este ramo. Y entre tanto en las pampas de Buenos Aires y en los llanos de Venezuela abunda el ganado vacuno de tal modo que á veces se matan las reses por el cuero y se pierde la carne en las sábanas!

Juramento—Ayer prestó juramento ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia el Dr. D. Dalmiro Alsina nombrado recientemente Asesor de Menores del Departamento del Centro.

El Lúnes segun dijo tomará posesion del puesto para que ha sido nombrado.

—Igual juramento prestó ante la Exma. Cámara de Apelaciones del Departamento de la Capital de la Nacion el escribano D. Antonio Rodriguez, á fin de tomar posesion de la escribania que le fué concedida por muerte del de igual clase D. Carlos Raymond.

La inundacion en la campaña—El Vecino baja lentamente y la mortandad de hacienda continúa.

En el partido de Dolores, las aguas empiezan á descender paulatinamente; cien hombres deben haber llegado hoy para continuar los trabajos de apertura de los médanos.

En Velazquez las aguas bajan. La mortandad de hacienda es grande en el establecimiento de Cascallares, y todos los partidos limítrofes continúan en igual situacion.

Vendedores de lotería—Han sido sorprendidos por los agentes fiscales varios loteros que vendian su mercancia sin la correspondiente patente.

La Direccion general de Rentas ha resuelto que los útiles que llevaban encima fuesen descomisados y entregados al Ministerio de Hacienda.

Si algunos tienen prémios de lo que saquen si alcanza se cobrarán la patente y la multa que les corresponde por no haberlo hecho á su tiempo.

Noticias escolares—El Consejo Escolar de Cármen de Areco ha solicitado la crecion de Escuelas Infantiles en el cuartel 1° y 3° á pedido de los respectivos vecindarios.

—Don Domingo Jollótico miembro del Consejo Escolar de Marcos Paz, ha renunciado del puesto que desempeña.

—El Consejo Escolar de Junin ha comunicado haber cesado en sus puestos los miembros del Consejo don Vicente Gauda, don Juan Garcia Rey, don José Villamil y don Baldomero Viiker.

—La Municipalidad de Patagone ha propuesto á los señores Bartolo Bertorello, don José Gueneso, don Marcelino Crespo Antonio Rea y don Baustista Casado para formar el Consejo Escolar del Estado.

—El Consejo Escolar de San José de Flores ha hecho presente al Consejo General que la Escuela Graduada del Estado, se halla en un estado lamentable, necesitando sérias refacciones, habiendo el arquitecto comisionado para inspeccionarla informado que amenaza ruina.

La Municipalidad de San José de Flores ha depositado la suma de ps. 9,782 m|n. importe del 15 o|o de sus entradas en el último trimestre del año pasado y en el primer trimestre del corriente año.

Aduana—Lo recaudado ayer en la tesoreria de la Aduana ha sido en letras 2.409,33 pfts. al contado 23.884,70 ps. m|c.

En los dias que van transcurridos ha recaudado 189.980,49 ps. m|c.

Licor y Píldoras LAVILLE
Dulce y potente remedio para curar la Gota y los reumatismos antiguos
En venta en todas las droguerias y farmacias

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la anemia
En venta en todas las droguerias y farmacias

Independencia de Bolivia—Señor Director de El Demócrata.

Santiago V. Gueman saluda atentamente al señor Director de El Demócrata y le manifiesta que le agradeceria mucho se dignara recordar en su ilustrado diario de mañana que el dia Lúnes 6 del corriente es el aniversario de la independencia de Bolivia.

Al propio tiempo le participo que aun cuando no se han hecho invitaciones especiales, el señor Director y miembros de esa redaccion, serian recibidos con agrado en la Legacion Boliviana, á la cual pueden concurrir todas las personas que simpaticen con el aniversario de su patria y quieran honrarlo con su presencia.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1883.

El hombre mas gordo del mundo—Acaba de morir en Milwauke, Estados-Unidos, un hombre de una corpulencia estraordinaria. Este sujeto pesaba la friolera de 21 arrobas y quince libras, contando 28 años de edad. Hacia mucho tiempo que dormia casi parado, en un sillon construido especialmente para él. Murió mientras dormia sepultado en su gordura.

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 30)

27a. sesion ordinaria del 27 de Julio de 1883

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

I

Asuntos entrados—Introduccion y fundacion por el Diputado Mendez (A. M.) de un proyecto fijando un término para interponer el recurso de inaplicabilidad de la ley en materia criminal ó comercial—Despacho de Comisiones.

II

Consideracion sobre tablas del dictámen de la Comision de Legislacion en el proyecto del Diputado Salterain sobre nombramiento de una Comision encargada de investigar si la empresa del Ferro-carril del Sud dá estricto cumplimiento al convenio de 29 de Octubre de 1881—(Se aprueba)

III

Orden del dia—Despacho de la Comision de Hacienda en el proyecto de ley presentado por el P. E. sobre construccion de un puerto en la Ensenada—(Se aprueba en general y se suspende la sesion despues de aprobarse algunos artículos en particular).

PRESENTES
Presidente
Almeyra
Andrade
Aristegui
Arditi Rocha
Bengolea
Blanco
Botet
Canard
Chaves (B.)
Chaves (J. A.)
Chaves Lopez
Diaz
Eastman
Garzoli
Icaza
Lagos
Landin
Meyrelles
Mendez (A. M.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Moreno
Muro
Naon
Oteiza
Podestá
Rezabal
Rojo
Romero
Salterain
Sanchez
Schnyder
Sicardi
Viñales
Zubiria

En segunda hora
Peralta Uriarte
Serantes
Socas
Ugalde

En Buenos Aires, á los veintisiete dias del mes de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente—Está abierta la vigésima sétima sesion ordinaria con asistencia de treinta y seis señores Diputados.

Se hallan ausentes, con aviso: Casal, Martinez (don Gabriel), Martinez (don Torcuato) y Murphy; sin aviso: Goyena, Lopez, Peralta Uriarte, Serantes, Socas y Ugalde; con licencia: Cabrera.

Se va á léer el acta de la sesion anterior.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados en esta forma:

El P. E. pide que la Cámara se asocie á las fiestas del centenario del libertador Bolivar, y adjunta un decreto referente al mismo asunto.

(Al Archivo.)

Doña Catalina Rodriguez de Mendez, pide aumento de pension.

(A la Comision de Peticiones.)

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente ley, el término para interponer el recurso de inaplicabilidad de la ley, en materia criminal ó correccional, será de diez dias.

Art. 2° Este recurso es procedente aun habiendo dos sentencias conformes.

Art. 3° Comuníquese, etc.

Angel M. Mendez.

Sr. Mendez (A. M.)—Pido la palabra, señor Presidente: este proyecto de ley responde á una razon de equidad y justicia, razon de equidad y justicia que la Suprema Córte en la memoria que acaba de pasar, ya la anuncia y pide á la Honorable Cámara Legislativa trate de subsanar este mal.

Se sabe, señor Presidente, que nuestra Ley de Procedimientos en materia civil y criminal, concede el término de diez dias para interponer el recurso de inaplicabilidad de ley, y que, en el escrito mismo en que se interpone este recurso, se restablece la ley, que ha sido mal aplicada, y es al mismo tiempo un medio de defensa que tiene la parte que interpone este recurso, en salvaguardia de sus intereses.

No es justo ni equitativo, señor Presidente, que en materia criminal, una materia tan delicada, porque hiere los intereses personales, no se les conceda á esos individuos que caen bajo la jurisdiccion criminal, ni el término de diez dias para interponer este recurso.

Es por eso que se establece en el artículo primero que el término para interponer ese recurso ha de ser de diez dias, contados desde el de la sentencia.

Es procedente, dice el artículo 2°, este recurso, aunque medien dos sentencias conformes, porque tambien en materia civil y comercial se concede el recurso por medio de una formalidad que establece la ley de procedimientos y un depósito.

Como he dicho, en materia tan delicada, no es posible quitar este medio de defensa, y como la mayor parte de todos los que caen bajo la accion de la justicia criminal, es gente sin recursos, no es posible establecer esta formalidad del depósito, y por esto se establece lisa y llanamente, que aunque haya dos sentencias conformes, se conceda el recurso de inaplicabilidad de la ley ante la Córte.

Estos fundamentos son suficientes para pedir el apoyo de mis honorables colegas en el sentido de que pase á Comision este proyecto.

(Apoyado).

Sr. Presidente—A la Comision de Legislacion; se imprimirá y repartirá á los señores Diputados.

Despachos de Comisiones

La de Instruccion y Obras Públicas en el proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para permitir la edificacion de madera y fierro en «La Plata» y autorizándolo así mismo, á emplear hasta la suma de 200,000 pfts. (doscientos mil pesos fuertes), en la compra de casas de madera.

La de Legislacion, en el proyecto de los Diputados Salterain y Botet sobre nombramiento de una Comision encargada de investigar si la empresa del Ferro-carril del Sud dá cumplimiento al convenio de 19 de Octubre de 1881.

II

Sr. Aristegui—Dada la importancia y urgencia del proyecto del señor Diputado Salterain, respecto á los informes que deben tomarse sobre si la empresa del Ferro-carril del Sud cumple con los compromisos contraidos, y habiéndose ya espedido la Comision á que pasó ese proyecto, hago mocion para que se trate sobre tablas.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Está en discusion.

....

Si no se hace uso de la palabra, se vá á votar si se trata sobre tablas.

Verificada la votacion, dice el—

Sr. Secretario—No hay dos terceras partes. Se necesitan 23 votos y hay 22 contra 10.

Sr. Schnyder—Pido que se rectifique la votacion.

Sr. Secretario—Ahora entra otro señor Diputado.

Se rectifica la votacion y resulta afirmativa de veinticuatro votos.

Sr. Presidente—Se imprimirán y repartirán los asuntos de que se ha dado cuenta, para la órden del dia correspondiente.

Se tratará ahora del despacho de la Comision de Legislacion.

Se lée:

Julio 27 de 1883.

A la Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Legislacion se ha ocupado del proyecto de resolucion presentado por los señores Diputados Salterain y Botet; y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja sancioneis en su reemplazo la siguiente:

Minuta de comunicacion al Poder Ejecutivo

La Cámara que presido ha resuelto con esta fecha me dirija á V. E. pidiéndole se sirva hacer saber á la mayor brevedad si la empresa del Ferro-carril del Sud dá exacto cumplimiento al contrato celebrado con el P. E. de fecha 19 de Octubre de 1881, á la Ley General de Ferro-carriles, y decreto reglamentarios de la misma; muy especialmente en lo que respecta al buen servicio de la línea.

Dios guarde á V. E.

T. B. Zubiria—F. J. Almeira—A. Oteiza.

PROYECTO SUSTITUIDO

La Cámara de Diputados de la Provincia
RESUELVE

Art. 1° El Presidente de la Cámara procederá á nombrar de su seno una Comision compuesta de tres miembros, con el objeto de investigar si la empresa del F. C. del Sud, dá estricto cumplimiento á las diversas cláusulas del convenio de fecha 19 de Octubre de 1881 aprobado por ley de 23 de Noviembre de 1881.

Art. 2° La Comision nombrada deberá dar cuenta de su cometido á la H. Cámara, terminados sus trabajos.

J. Botet—E. A. de Salterain.

Sr. Presidente—Está en discusion.

Sr. Zubiria—Señor Presidente, el proyecto presentado por los señores Diputados Salterain y Botet, se refiere á las denuncias que de cierto tiempo á esta parte viene haciendo la prensa toda de la Provincia de Buenos Aires, y aun de la Capital de la República, respecto á los abusos que se cometen por la empresa del Ferro-carril del Sud y los que importan violaciones flagrantes en caso de ser ciertos, al contrato celebrado por el Poder Ejecutivo de la Provincia con esa empresa, contrato que fué aprobado por esta Legislatura.

Importan tambien violacion á la Ley General de Ferro-carriles y á los decretos reglamentarios de esa misma ley.

La Comision de Legislacion ha tomado en consideracion este proyecto porque ha creido que está en el interés de la Provincia y tambien en el interés de la Legislatura, el conocer si esos abusos son ó nó exactos, para que, en el caso que lo fueren, ver de proponer las medidas conducentes para cortar esos abusos, ó para prevenirlos en adelante, garantiendo el buen servicio de la línea y garantiendo tambien las vidas de los que tienen que viajar por la línea del Sud, al mismo tiempo que los valiosos intereses que se confian á la custodia y conduccion de esa empresa.

Si bien la Comision ha creido que era conveniente inquirir la verdad de esas denuncias, no ha creido que, por ahora, sea el medio conveniente el propuesto por los señores Diputados Salterain y Botet, de nombrar una comision especial del seno de la Cámara, porque talvez esta Comision se encontraria con dificultades que embarasarian la ejecucion de la comision que se le confie y tal vez el resultado que obtuviera no seria el que se desea. Por otra parte, vendria tambien á menoscabarse el derecho del Poder Ejecutivo, á quien está inmediatamente conferida la mision de hacer cumplir las obligaciones contraídas por las empresas particulares que contratan con el Estado, así como la ejecucion de las leyes que tienden á favorecer á la Provincia.

Entonces, la Comision creyó mas espeditivo el medio que ella propone, que es dirijirse por una comunicacion al Poder Ejecutivo, á fin de que éste, por medio de las oficinas que él tiene de su dependencia, tenga á bien informar á la Cámara, á la brevedad posible, si son exactas ó nó las denuncias que se han hecho de abusos cometidos por la empresa del Ferro-carril del Sud.

Esos informes deben referirse al cumplimiento, no solo del contrato, sinó tambien de la Ley General de Ferro-carriles, y los decretos reglamentarios, por cuanto, tanto esa ley, como los decretos indicados, establecen ciertas obligaciones para todas las empresas de ferro-carriles en la Provincia, que deben ser cumplidas tambien por la del Ferro-carril del Sud, que espresamente se obligó á cumplirlas por una cláusula de su contrato últimamente celebrado.

Creo tambien, señor Presidente, que eso seria mas espeditivo, para conseguir el objeto que se proponen los señores Diputados firmantes del proyecto y que se encontraria bien pronto la Cámara habilitada para juzgar si hay ó nó violacion, y, en caso que la hubiera, para proponer y resolver aquellas medidas que sean convenientes, para evitar que en adelante vuelvan á cometerse violaciones, y tambien, si es necesario, para que se tomen las que fueran convenientes, ya sea para la represion de los abusos que se están cometiendo todavia.

Estas son las razones que ha tenido la Comision para proponer, en sustitucion del proyecto presentado por los señores Diputados Salterain y Botet, la minuta de comunicacion que somete á la consideracion de la Cámara.

Sr. Schnyder—Voy á permitirme hacer una indicacion, y desearia que la Comision se adhiriera á mi pedido.

La minuta de comunicacion que se propone, no especializa el caso que mas de cerca nos ocupa hoy. Habla de cumplimiento de los contratos y de las leyes de Ferro-carriles y de los decretos reglamentarios.

Desearia que la Comision aceptara una pequeña modificacion, consistente en que, al mismo tiempo que se pidieran los informes sobre el cumplimiento que dá la empresa á sus obligaciones, se indagara tambien el grado de responsabilidad que ella tiene en el siniestro que ha ocurrido dias pasados.

Sr. Presidente—Si el señor Diputado me permite, deb decirle que eso es materia de la discusion en particular del proyecto.

Sr. Schnyder—Quino tiene sinó un artículo.

Sr. Presidente—Que no es artículo. El señor Diputado puede proponer un agregado á la minuta de comunicacion, una vez que el pensamiento sea aceptado en general por la Honorable Cámara.

Sr. Botet—Como soy uno de los que han firmado el proyecto que ha sustituido la Comision con la minuta que acaba de léerse, pareceria sin duda que voto en contadiccion con mis ideas al votar por el despacho de la Comision.

Esto me indue á que dé las razones de mi voto.

Al firmar ese proyecto, al acompañar al señor Diputado Salterain en esa idea, que me parecia buena, mi objeto era que una Comision del seno de la Cámara investigase los hechos que habian sucedido últimamente; y sirviéndose de todos los datos que pudiera recojer, respecto de esos hechos, como de todos los demás que componen el conjunto del movimiento que se efectúa por el Ferro-carril, viera si esa empresa cumple exactamente con las obligaciones contraidas para con el Gobierno.

Entónces, recogidos esos datos, pasar una minuta de comunicacion al P. E. diciendo que, conociendo que esos hechos importaban desviacion de las obligaciones contraídas, etc., la Cámara encontraria bien que procediera á obligar á esa empresa á su cumplimiento.

Pero, como la Comision ahora propone la minuta de comunicacion directa, prescindiendo de esa investigacion, yo no tengo inconveniente en aceptarla, porque el procedimiento viene á ser el mismo en el fondo, y me decido á aceptar ese procedimiento, por cuanto he oido consideraciones de un órden que han estado muy lejos del ánimo de los firmantes del proyecto.

Se ha creido que era con el objeto de invadir atribuciones del Poder Ejecutivo en lo que se refiere al movimiento de los ferro-carriles que han contratado con él.

Yo no he abrigado semejante propósito; así es que, importando para mí lo que aconseja la Comision, en el fondo, lo mismo que el proyecto que presentamos, voy á votar con ella.

Sr. Salterain—Me encuentro colocado, señor Presidente, en las mismas condiciones que el señor Diputado Botet, por ser tambien autor del proyecto.

Debo declarar que acepto el temperamento propuesto por la Comision de Legislacion, porque, sea en esa forma, sea en la que propuse con el señor Diputado Botet, se ha de alcanzar el objeto que toda la Cámara, indudablemente, tiene, que es investigar sobre los abusos que se dicen cometidos por esa empresa.

Debo manifestar tambien, que disiento de lo que ha dicho el señor miembro informante respecto al menoscabo de atribuciones que pudiera importar la sancion del proyecto de resolucion. A este respecto tengo ideas hechas; creo que en todo tiempo la Cámara puede adoptar resoluciones de esta naturaleza, sin que ellas importen jamás invadir las atribuciones del P. E.; pero no entraré á estenderme sobre este género de consideraciones, porque no hacen al caso, puesto que la minuta que se propone llena, segun mi entender, el objeto que nos proponemos todos.

He de votar, pues, en su favor.

Se vota el despacho de la Comision de Legislacion en general, y resulta afirmativa, poniéndose en discusion particular.

Sr. Schnyder—Voy á reiterar el pedido que formulaba anteriormente: que la Comision acepte el agregado de que el P. E. investigue igualmente el grado de responsabilidad que cae sobre dicha empresa en la catástrofe ocurrida en estos últimos dias.

Se sabe, señor Presidente, que por desgracia son muy frecuentes estos siniestros en los ferro-carriles; se sabe tambien que muchas veces las causas inmediatas escapan al estudio del hombre, y se hallan completamente fuera de toda responsabilidad humana; son casos fortuitos, fuerza mayor que ha intervenido, y el cataclismo se produjo. Sin embargo, señor Presidente, parece que en este último suceso, no hay caso de fuerza mayor, sinó una incuria que acaso no podia reglamentarse de antemano ni por los contratos ni por la Ley de Ferro-carriles.

Se susurra igualmente que el siniestro no es debido á esa misma empresa sinó á otra, puesto que habia coches de otra empresa que form ban parte del tren que sufrió la catástrofe.

Se vé, pues, que de esta manera la investigacion tiene que ser mucho mas séria; no limitarse simplemente á saber si se han cumplido y de qué manera las disposiciones generales; pero importa mucho conocer la causa definitiva que ha producido semejante siniestro para de esta manera poder tomar medidas que en adelante los impedirán.

Voy, pues, á pedir á la Comision de Legislacion que se sirva aceptar el agregado que voy á dictar al señor Secretario. Despues del artículo que se acaba de léer, agregar: « é investigar el grado de responsabilidad que pesa sobre « dicha empresa en la catástrofe ocur« rida el Domingo 22 del corriente « mes. »

Sr. Zubiria—Desearia saber préviamente, antes de manifestar mi opinion respecto de este agregado, si ha sido apoyada la mocion del señor Diputado.

(Apoyada)

Creo, señor Presidente, que es innecesario consignar en la minuta de comunicacion el agregado propuesto por el señor Diputado Schnyder; la Cámara se propone con esta minuta que el P. E. le informe el grado de verdad que puedan tener las denuncias que se han hecho respecto á abusos y violaciones cometidas por la empresa del Ferro-carril del Sud, y muy especialmente en lo que respecta al buen servicio de la línea; pero el señor Diputado propone con su agregado que se diga al P. E. que investigue el grado de responsabilidad que pueda tener la empresa del Ferro-carril del Sud en el hecho del Domingo.

Creo que no podemos decirle al P. E. haga usted eso, cuando es público y notorio que el P. E. lo está haciendo: ha mandado un Comisario Inspector para que se levante un sumario; ha mandado al Inspector General de Ferro-carriles de la Provincia, que es el Ingeniero Silveyra; ya se han producido estos empleados, el uno trayendo el sumario é informes, y el Ingeniero Silveyra manifestando cuales han sido las causas del desastre; y tambien es sabido que estas personas han manifestado que la empresa del Ferro-carril del Sud no tiene en manera alguna responsabilidad por el hecho ocurrido.

Recuerdo que el señor Ingeniero Silveyra decia que el eje que se habia roto y que era causa del descarrilamiento de los wagones, era de muy buena calidad; que lo habia sometido á varias pruebas y que habia confirmado su opinion respecto á la calidad del material empleado; que la causa del rompimiento habia sido un defecto interior de este material, que no era susceptible al exámen de las personas técnicas hasta que hubiera sucedido el caso, como ha tenido lugar.

Con todos estos antecedentes, á mas de que no me parece correcto, creo que no debemos indicarle al P. E. lo que debe hacer; esto lo sabe él y ya lo ha hecho. Ahora, si es que la Cámara quiere que el P. E. le informe, eso mismo ya se le pide en la minuta de comunicacion al decirle que no solo informe sobre si la empresa ha cumplido con su obligacion, sinó tambien respecto del buen servicio de la línea. Claro está que el P. E. no ha de informar hásta el momento en que reciba la minuta de comunicacion, y entonces lo ha de hacer tambien respecto de los sucesos del Domingo.

Creo, por consiguiente, inútil el agregado que propone el señor Diputado Schnyder, y aun cuando no he tenido oportunidad de consultar la opinion de mis honorables colegas de Comision respecto á este agregado, yo por mi parte no lo acepto.

He dicho.

Sr. Oteiza—Como miembro de la Comision de Legislacion tampoco puedo aceptar el agregado que quiere hacer el señor Diputado Schnyder.

Yo creo que decirlo al P. E. que investigue, es decirle algo que no se le puede decir; que seria muy bueno que la Cámara lo ordenara á un Comisario de Policía, pero no al Poder Ejecutivo. Dentro de los términos en que está concebida la minuta de comunicacion propuesta por la Comision, está comprendido lo que el señor Diputado Schnyder quiere que se agregue.

Si ha habido falta por parte de la empresa en los acontecimientos del 22, es indudable que el P. E. informará que la empresa no ha dado cumplimiento á todas las disposiciones, puesto que debido á su violacion se ha producido ese incidente; y si la empresa no tiene culpa de ningun género, el P. E. dirá: ha dado cumplimiento á todas las disposiciones de la ley, se ha producido un siniestro pero de eso no es responsable la empresa, porque son casos imprevistos, casos agenos á la empresa, á su vigilancia, á su buena marcha, y por consiguiente, no podrá hacerle cargo ninguno. Entonces vendrán comprendidas dentro de ese informe las razones que han dado lugar á ese acontecimiento, y se sabrá entonces si se han cumplido ó nó las disposiciones de la ley.

Además, como he dicho antes, no corresponde ni puede la Cámara pedir al P. E. de un modo tan terminante, que haga investigaciones, como si se tratara de un comisario de pesquisas.

Sr. Schnyder—Se está haciendo incapié en una espresion que usé, y que tal vez no sea muy correcta, pero no tengo inconveniente en modificarla y que en vez de decir «que investigue» se diga «que haga investigar» ó «nos informe».

En cuanto á lo demás, señor Presidente, voy á recortar el discurso del señor Diputado miembro informante; si es inútil que le pidamos al P. E. los informes sobre las causas que han motivado el siniestro del 22, creo que es tambien inútil que pidamos al P. E. que nos informe sobre el buen ó mal cumplimiento de la Ley de Ferro-carriles por esa empresa, porque de todas maneras los motivos que han hecho que el P. E. tome una parte activa en los sucesos del 22, lo hacen tambien vigilar esta empresa y salvaguardar los derechos y los intereses del Estado.

Si, pues, parece tan inútil este agregado, creo que la inutilidad se estiende sobre toda la nota de comunicacion.

Por otra parte, es bueno no olvidar la historia de esta minuta que fué presentada aquí hace dos sesiones, no para investigar si en general se cumplian las disposiciones de la Ley de Ferro-carriles sinó bajo la impresion causada por el siniestro del 22 y con el único objeto de saber qué grado de responsabilidad caia sobre aquella empresa.

Este era el móvil de esta nota. ¿Por qué andamos por las ramas? ¿Porqué no hacemos las cosas tal cual deben hacerse? ¿Se quiere saber quien tiene la culpa en aquello?

Pregúnteselo al P. E. lisa y llanamente; la Cámara en cualquier momento está autorizada á pedir esos informes.

Yo insisto en mi mocion con esta modificacion: que en vez de investigar, diga, informe ó haga investigar.

Sr. Zubiria—No voy á hacer discusion respecto de la objecion que hace el señor Diputado Schnyder; voy únicamente á pedir primero que se dé lectura al proyecto de resolucion de los señores Diputados Salterain y Botet.

Sr. Presidente—No está en discusion.

Sr. Zubiria—Queria que se diera lectura, porque él contesta al señor Diputado.

El señor Diputado asevera que la mente de los autores del proyecto era que se averiguara lo que pasó el Domingo.

Sr. Schnyder—Precisamente esa era la mente, me lo han manifestado así antes de entrar á sesion.

Sr. Zubiria—La mente de ese proyecto es precisamente lo que propone la Comision, es la forma únicamente lo que se combate.

Dijo que era inútil lo que proponia el señor Diputado, por esta razon: porque está comprendido ya en el informe que se pide al P. E. Nada mas.

Sr. Salterain—Como el señor Diputado Schnyder ha hecho referencia al proyecto en cuanto á la inteligencia....

Sr. Presidente—Debo hacer presente al señor Diputado que no está en discusion la mente ni la intencion del proyecto; eso ya se ha votado.

Sr. Salterain—No discuto eso, sinó la inteligencia de las palabras del señor Diputado Schnyder.

Sr. Presidente—No puedo permitir al señor Diputado que discuta la mente del señor Diputado Schnyder.

Sr. Salterain—Entonces no debió el señor Presidente consentir al señor Diputado Schnyder que hablara en ese sentido.

Sr. Presidente—No haciéndose uso de la palabra se vá á votar.

Se vota en particular la minuta de comunicacion y se aprueba. En seguida se vota la agregacion propuesta por el señor Diputado Schnyder y es rechazada contra cuatro votos.

(*Continuará*)

Unico y verdadero
JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT
Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris
CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS MAS INVETERADAS EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE
y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (sífilis) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.
Desconfiese de las falsificaciones y exíjase sobre la cubierta sellada, que lleva impreso con tinta azul el timbre del Gobierno francés y además las firmas de los inventores.
Gibert Del. — J. Boutigny Ph.
Paris, Fe BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, calle Poissonnière
Depósitos en las principales Farmacias y Droguerías del Universo

Sirop Codéine Tolu Zed
El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios*, etc.; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos*, las *Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados*, etc.
PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

PERFUMERIA «VIOLET»
LA REINA DE LAS ABEJAS
225, RUE ST-DENIS (PARIS)
PROVEEDORA
de las Casas reales y de la aristocracia de Europa
PERFUMERIA POMPADOUR
Jabones Pompadour
Agua de Colonia Pompadour
Agua para tocador Pompadour
Extractos Pompadour
Agua dentífrica Pompadour
Cosmético Pompadour
Polvo de arroz Pompadour
Crema Pompadour
PERFUMERIA al KADSURA
Extracto al Kadsura
Jabones al Kadsura
Aceite al Kadsura
Agua para el tocador al Kadsura
Locion vegetal al Kadsura
Brillantina al Kadsura
PERFUMERIA al CHAMPAKA
Jabones al Champaka
Agua para el tocador Champaka
Vinagre para idem al Champaka
Aceite perfumado al Champaka
Extractos al Champaka
Brillantina al Champaka
PERFUMERIA al HENO CORTADO (foin coupé)
Jabones al Heno cortado
Agua para tocador Heno cortado
Aceite perfumado Heno cortado
Extractos al Heno cortado
Jabones Thridace
En venta en las Farmacias y Perfumerias

PRODUCTOS DE LA CASA
Doctor CLIN & Cia (Paris)
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.
Premio Montyon
Elixir Jarabe y Píldoras Rabuteau
cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.
Solucion al Salicilato de Soda
cura radicalmente los reumatismos
Píldoras del Dr. Moussette
contra las neuralgias
Pasta y Jarabe de Berthé
cura instantáneamente la tos, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.
Gotas Japonesas
contra el mal de dientes
Cápsulas Mathey-Caylus
cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre
En venta en las Droguerías y Farmacias

SECCION PREFERENTE
EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifilíticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES
CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

SÍFILIS
En el Establecimiento médico, Suipacha Nº 143 se emplea ya el método de las fumigaciones en uso hoy en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de la sífilis. Por ese medio el enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar fricciones mercuriales, ni inyecciones bajo la piel.
La absorcion se hace por las vias respiratorias, siendo así el tratamiento mas rápido, mas activo y completamente inofensivo.
NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos considerados incurables por los médicos Directores del Establecimiento.
El Administrador, *Gregorini.*

EL GRAN ESTABLECIMIENTO Fotográfico DE BRADLEY
266—FLORIDA—266
Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de AGOSTO
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

Ferro-Carril DEL SUD
Miéntras dure el tiempo lluvioso y hasta nuevo aviso, queda suspendido el horario vigente y regirá uno especial.
Buenos Aires, 21 Julio de 1883
LA ADMINISTRACION.

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

LA PERLA
CONFITERIA Y Pasteleria
ARTES ESQUINA CANGALLO
En este establecimiento hay en venta un variado surtido de todas clases de fuentes, ramilletes, handejas y pastas, especialmente arreglados como para regalos.
Vinos y licores finos
Nuestra bodega no tiene rival por su variedad de clases, gustos y baratura. Hemos puesto á la venta un gran surtido de vinos, que expresamente recibimos para los dias mencionados.
Especialidad en frutas al natural; el tarro 10 pesos m|c.
Ricas frutas en almíbar á 6 pesos libra. Chocolate con biscochos á 3 pesos m|c.
Pastelitos con carne especiales á cuatro reales.
Conservas españolas
Acabamos de recibir un gran surtido de conservas españolas de las mas especiales y escasas en la Península.
LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO
213 al 30
Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y la noche á $ 3 [illegible]

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
[illegible] Hermanos [illegible]
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.
El 16° sorteo tendrá lugar
EL JUEVES 9 DE AGOSTO DE 1883
117 m19 perm

Vino argentino
En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.
Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.
Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1
El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 30 213 perm

REMATES

Mariano Artayeta

JUDICIAL

En Dolores

De una finca situada á inmediaciones de la plaza principal. Calle Brasil y Crámer números 59 y 39.

Ultima retasa $ 56,759 m|c.; base de venta 2|3 partes ó sean 37,839.

El dia 20 de Agosto á las p. m.

Por órden del Dr. D. Remigio Molinas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Iasiarte contra don Wenceslao Arance por cobro de pesos, procederé á vender á la mayor postura siempre que escedese á las 2|3 partes de la tasacion la finca arriba espresada. Compuesta de 50 varas de frente á la calle de Cramer por igual frente á la Calle de Brasil; dividida en diez piezas de material con pisos de ladrillo, techos de zinc y azotea, siendo en su mayor parte de palo.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.—Títulos perfectos. Por datos á mi escritorio, Crámer 47—Dolores.

204 jl 19 a 20.

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Viérnes 10 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de de 118 ms. 91 cs. de frente al O. por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 6000 que reconoce.

Debe 3841 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular.

189 jl 14 a10

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE P. Z DE TAPALQUÉ

Por el presente se llama y emplaza á todos que como herederos ó acreedores de don Miguel Battain, se consideren con derecho á los bienes de esta testamentaria, y para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tapalqué, Agosto 1º de 1883.

219 a5 s5 — *Juan R. Claro.*

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Monje y doña Justa Ibanes, para que dentro del término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Arrecifes, Junio 22 de 1883.

Facundo Lamarque. Sustituto.

216 a4 a4

Se hace saber por el término de tres dias á todos los que puedan tener interés en ello que por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin Curutchet y á peticion de don Otto Kinsch se vá á proceder por el agrimensor don German A. Kuhr á la mensura de un campo de propiedad de dicho señor en el partido de «Nueve de Julio», que linda por el N. O. con la sucesion de don Narciso Martinez de Hoz, por el S. O. con don Angel Beatti, por el S. E. con Barclay Campbell y Ca. y por el N. E. con don Juan José Muro.

Buenos Aires, Julio 19 de 1883.

Horacio J. Ferari. Escribano Secretario.

Daré principio á la mensura el dia 9 de Agosto del corriente año—Agosto 2 de 1883.

217 a4 7 — *German A. Khur.*

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUÉ

Por el presente se llama y emplaza á todos los que como acreedores ó herederos se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento abintestado de doña **María del Pilar Rojas**, para que dentro de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo á la ley—Tapalqué, Julio 12 de 1883.

Juan R. Claro. Juez de Paz.

214 a2 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Eusebio Ramon Trillo**, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 23 de 1883.

Arturo Mom

215 a3 s4 — Casa de Justicia—Bolivar 21 (altos

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Saure, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Scoccimarro, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 18 de Julio de 1883.

205 jl21 a21 — *Juan Rodriguez*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Jose A. Capdevila, se hace saber que el martillero público don Gaudioso Valero Serrano ha sido nombrado para que proceda á la venta en remate público de una fraccion de terreno situada en el pueblo del Tandil perteneciente al concurso de don **Valentin Chanfreau**, compuesta de cuatro cuadras cuadradas ó sean quinientos diez metros seiscientos milímetros. Lindando por el Sud Este con don Manuel Suarez Buyo, por el Nord Este con don Cristian Mathiasen, por el Sud Oeste con don Isidoro Coria hoy señor Suarez Buyo y por el Nord Oeste con don Joaquin Rivera, y tasado en la suma de *siete mil pesos* m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que asciende á la suma de *cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos m|c.* con setenta y seis centavos.

Los autos de la materia tramitan en la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto.

Buenos Aires, Julio 16 de 1883.

J. P. Gimenez.

JUDICIAL

POR G. VALERO SERRANO

Por órden superior, venderé lo arriba espuesto el dia 28 de AGOSTO, á las 4 de la tarde, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Es una posicion pintoresca y tiene un gran Hotel próximo, que no cobran pension, pues los que lo habitan ni se quejan ni cambian de domicilio.

209 al• 28

Se hace saber á don José Miqueo por medio del presente edicto que se publicará quince veces, que debe comparecer ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia señor don Valentin M. Curutchet, por intermedio del escribano infrascripto dentro del término de nueve dias contados desde la última publicacion, á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue la sucesion de don Juan Langdon sobre cobro de arrendamientos, bajo apercibimiento de lo que haya haya lugar por derecho. Al mismo tiempo se le hace saber que el señor Juez ha designado el dia 29 del entrante Agosto á las dos de la tarde, para que concurra á observar el pliego de posiciones que ha ofrecido presentar el representante de la sucesion demandante, bajo apercibimiento de darse por absueltos en rebeldía.

Buenos Aires, Julio 30 de 1883.

Horacio J. Ferrari. Escribano Secretario.

210 al 15

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Jose A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mariana Iriart de Lacoste á fin de que dentro de ese término comparezcan por ante su señoría, y Secretaría del señor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.

Arturo Mom.

Casa de Justicia—Bolivar 21 (altos).

206 jl.24 a24.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónimo Calvento y doña Catalina Diaz**, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que sé encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio P. Gimenez. Escribano Público.

161 jn29 a9

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal, se cita, llama y emplaza por el presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Sergio Gonzalez**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion de este edicto y por intermedio del infrascripto Secretario, comparezcan á este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

San Nicolás, Junio 27 de 1883.

Horacio Turio. Secretario.

jl6 a5

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha á don **Bernardo Poblan** para que en el término indicado comparezca por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado don Pedro M. Lavao, bajo apercibimiento de seguirsele el juicio en rebeldía.

Buenos Aires, Julio 20 de 1883.

208 jl31 a14 — *Abel Miranda.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Valentin Curutchet, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gabriel Muñoz**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don Ramon E. Wrigt á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Julio 4 de 1883.

199 jl. 15 a15 — *Ricardo M. Wright.*

AVISOS GENERALES

DENTISTA

Dr OLTRAMARE

314 CUYO 314

77 a19 perm

Las personas que conocen las

PÍLDORAS

DEL DOCTOR

DEHAUT

DE PARIS

No titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sinó cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoje para purgarse la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

F. P. Rodriguez y Ca.

138 — FLORIDA — 138
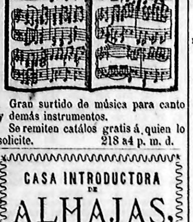
Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.

Se remiten catálos gratis á quien lo solicite.

218 a4 p. m. d.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS,

RELOJES

y artículos de platería y brillantes

B. J. MEGALE

142 — CALLE VICTORIA — 142

ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artisticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platéa.

Todo artículo será garantido

142—VICTORIA—142

Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 el6 perm

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE

EULOGIO ALMANZA

Adscrito

ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 ml perm

LA CENTRAL CONFITERIA

Y PASTELERIA

Esquina de Tacuarí y Victoria

PASTELES

DE CARNE

á cuatro reales

Gran especialidad en cafées molidos

A 10 PESOS LA LIBRA

MASAS FINAS

FUENTES

Para cualquier regalo

183 jl 11a5

Blenorrea (GOTA MILITAR)—Método de Langlebert—El establecimiento médico de calle Suipacha Nº 148, ha recibido los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento pocos dias, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.

El administrador: GREGORINI.

LEJIA FENIX

No mas Jabon

EL UNICO PRODUCTO

A adoptarse para el lavado en general es la

LEJIA FENIX

Garantimos un 50 por ciento sobre el costo y una mas grande economia de tiempo y de trabajo.

Se usa para el lavado de lanas, géneros de todas clases, hilo, lana, algodon y seda, sombreros de castor, negros ó de color; cintas y mayas; pisos de madera, baldosa y mármol, losas y cristales; servicios de plata para mesa; puertas y ventanas, tipos de imprenta; piedras de litografía y tipografía, etc., etc.

En venta en todos los almacenes. Por grandes cantidades en nuestra casa

157 — Defensa — 157

Juan Palazuelos y Ca.

141 j9 perm — BUENOS AIRES

A LA CLEF

DE SURETÉ

REYNAUD & BIRON

CERRAJEROS MECANICOS

Estacion de Invierno

ÚNICA FÁBRICA EN BUENOS AIRES DE

ESTUFAS RUSAS

Sin humo ni olor, se cargan cada 12 horas y son trasportables á voluntad: nuevo sistema de cocinas chimeneas, caloríferos y carboneras.

La colocacion queda comprendida en el precio de venta.

Especialidad en cofres de seguridad incombustible—Refacciones de todo género.

294—Cangallo—298

144 jn13 perm

BANCO DE LA

PROVINCIA

SECRETARIA

Se avisa al público, que desde el 1º de Julio del corriente año, el Banco convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.

B. GAYAN. Secretario

202 v a5.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

69 a17 m16

ESTABLECIMIENTO

ORTOPÉDICO

Y FÁBRICA

DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

de

A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial

Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261

Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pantelefónica, número 189.

92 ml perm.

ENFERMEDADES DEL

ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Bazar Variedades

Y BARATILLO

215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO, sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo.

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonarán las mercaderías gratis.

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche.

ANTONIO ZUNINI.

409 d20 perm.

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jal2perm

PENOPHENON

CURA RADICAL

DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire, se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

69a17 m1

Direccion General DE

ESCUELAS

DE LA PROVINCIA

Licitacion

Por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, se saca á licitacion el edificio para oficinas del Consejo General de Educacion en «La Plata».

Las propuestas se harán por ramos separados á saber:

Albañilería,
Carpintería,
Escultura y yesería.

Las propuestas se harán en pliegos cerrados, que se deberán entregar en la Secretaría de la Direccion General de Escuelas de la Provincia, Perú 150, y se abrirán en la sala del Consejo General, el dia Lunes 6 de Agosto de 1883 á la una del dia.

El Consejo General se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas le conviniere ó no aceptar ninguna, advirtiéndose que se rechazarán las que no vengan con fiador abonado y las que no sean hechas por personas de reconocida competencia.

Los planos, especificaciones y detalles se hallan en la Oficina del Arquitecto de la Direccion General de Escuelas, Perú 150, donde podrán ocurrir los interesados, todos los dias hábiles de 12 á 2 p. m.

Buenos Aires, Julio 5 de 1883.

182 jl7 a6 — *La Direccion.*

Invierno, primavera y verano

GRAN SASTRERIA

CAMISERIA Y SOMBRERERIA

DEL

CORTE ESPECIAL

28—RIVADAVIA—28

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañao pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 a 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 á 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 á 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos á 25 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 50 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50; 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquísimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garantan pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900. Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.

RIVADAVIA 28

76 a13 perm. — ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

LA MEJOR DE LAS

Galletitas finas

Calidad extra

LOLA

GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA — GALLETITA LOLA

Fabricadas únicamente por

M. S. BAGLEY Y CA.

176 jl5 a5

—AL—

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m168 d1per

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68

383 d10 derm

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distuntos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma, Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 20,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 9 de Agosto

Los estractos llegan el Sábado 11 de Agosto por la mañana

Colegio Negrotto

530—CANGALLO 530

Director: **ADOLFO L. NEGROTTO**

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanueva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.

150 jul7 perm.

Dr. de Crisogono Bortolazi

ENFERMEDADES DEL PECHO

Aplicaciones del Atmo - pulverizador. Lavaje del estómago

ENFERMEDADES SECRETAS

272—Reconquista—272 (altos)

De 2 á 4 de la tarde

144 j14 perm

GRAN

HOTEL DE FAMILIA

EN PARIS

RESIDENCIA DE TODOS

LOS ARGENTINOS

PROPIETARIA: M. SCHOLLE

86 — Rue Lafayette — 86

j6 perm

Loteria de Beneficencia DEL

URUGUAY

Premio mayor fts. 8.000

8 millares—600 suertes a $ 2 1|2 el billete. Se juega los Miercoles á las 7 de la mañana. Los estractos vienen el jueves á primera hora

---

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los sintomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera, y voz débil á la garganta incómoda

"Tómese una pastilla pectoral de Booth á cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 a17 m16

AGENCIA DE

"EL DEMÓCRATA"

en Montevideo

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238

Se reciben avisos y suscriciones

HARAS

DE LA

PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

Establecido en Santa Catalina

Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaría de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m|c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m|c. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA

Antes: «Exeter»

(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Toni» y «Bridie» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO

Antes: «Jung Hausmeyer»

NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878

Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN

Antes: «Crief of the East»

NACIDO EN 1878

Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO

Antes: «Reflector»

NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO

Antes: «Prince of Britain 45,384»

NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH

Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO

Antes: «Sir Idris 2343»

NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881

Toro de raza «Polled Hagus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO

Antes: «Tan O'Shanter 6731»

NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880

Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club.

212 al• perm

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales. ... sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, ... y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* ... Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de Aroud.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

M. FORRESTER Y COMPAÑIA

97 - CALLE FLORIDA - 97

INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS

Agricolas y de Industria

UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras

EL CHACARERO

De J. y F. Howard de Bedford

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor de Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison McGregor y Ca. Leigh, Inglaterra. construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores

Y TODA CLASE DE MAQUINARIA

981 - RIVADAVIA - 981

148 jul7 perm

GRAN TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

Exposicion y venta

EL LUNES 6 DE AGOSTO Y DIAS SIGUIENTES

De GÉNEROS BLANCOS

de hilo, algodon y artículos para uso de familia

Los GENEROS BLANCOS cuya venta inauguramos el dia 6 de Agosto han sido fabricados espresamente para LA CIUDAD DE LONDRES en las primeras fábricas de Europa. Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras: VERDADERAS OCASIONES.

Nomenclatura de los principales artículos

Géneros de hilo para camisas, 60 clases.
Géneros de hilo para sábanas, 40 clases.
Alemanesco para manteles todas clases.
Servilletas alemanesco para mesa.
Servilletas para té blancas y de colores.
Servicios de mesa, manteles y juegos de servilletas desde 6 hasta 54 cubiertos.
Género de hilo Irlanda.
Batista de hilo para ropa de criaturas.
Bramante de las mejores marcas, piezas de 20 á 40 yardas.
Madapolan extra-fort.
Madapolan aprét chiffon.
Uso doméstico angosto y doble ancho.
Madapolan francés doble ancho para sábanas.
Piqué, Bombasí, Brillantina, Alemanesco de granito.
Bombasí rica clase para batones y matinées.
Franelas blancas y de colores.
Surtido general en artículos confeccionados y dobladillados, «Sea»:
Sábanas de algodon todos tamaños.
Sábanas de hilo todos tamaños.
Sábanas de hilo bordadas.
Fundas largas y cuadradas, lisas con feston y bordadas.
Tohallas de todas clases desde $ 24 docena hasta $ 900 docena.
Delantales hechos, todas formas.
Paños de repasar para cocina.
ESPECIALIDAD en géneros de hilo crudo y blanco para hoteles, clases especiales «A LA CIUDAD DE LONDRES».

Cotines, brines, géneros para muebles.
Muselina, para cortinas desde ...
Cortinas de 12|4, 14|4, 16|4, 18|4 y 2...
Cortinas chicas.
Frazadas, cobertores, colchas, colchas interior de algodon y pluma viva y ... algodon, seda y andrinópolis, mantas ... hules é impermeables, cambray y ... algodon.
Nansouck, jaconas y percales blancos.
Géneros blancos labrados, clases finas.
Carpetas de sobre mesa desde $ 14 ...
Alfombras chicas y grandes.
Triple risado y Bruxelas y una infinidad de otros artículos que es imposible ... visto su estension.

A MAS

Un nuevo y lindo surtido de ropa blanca para señoras, señoritas y niñas.

A MAS

Un lindísimo surtido en géneros ... nuevos para vestidos. Géneros de medio ... de lana lisa, de fantasía, de lana y seda ... de monja, cachemir quadrillé, escoces ... sol, étincelle, satin imprimé ó raso de ... de última moda. Percales, batistas, ...

A MAS

Sederías de alta novedad.
Surah quadrillé, Louisine escoces, ... broché. Mil cuadros y mil rayas grisalla fantasía, Damassé labrado, Etincelle, etc., ...

Todos estos artículos y una infinidad de otros estarán en venta desde el ... de Agosto y dias siguientes.

38 — PERÚ — 38

A LA CIUDAD DE LONDRES

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de **Vicente Peluffo y Ca.**

201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES

342 o24 perm

PRESTAMOS

SOBRE

CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione. Ingeniero

188 m20 pm

PÍLDORAS DE BLANCARD

De Yoduro de hierro inalterable

Aprobadas por la academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del Yodo y del Hierro, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios*, etc.) y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la Clorósis (*colores pálidos*), la Leucorrea (*flujos blancos*), la Amenorrea (*menstruacion nula ó insuficiente*), la Tisis, la Sifilis constitucional, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas Píldoras de Blancard, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde

Blancard.

Farmacéutico, á Paris—Rue Bonaparte, 40

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

A los estancieros

CORRALONEROS

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderías en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA [illegible] y 209, frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se vende — Alambre acero N. 7 y 8 — Alambre de Patente — Torniquetes surtidos — Carbon de fragua — [illegible] de maderas — Cal viva y apagada.

[illegible] consignacion y á depósito toda clase de [illegible], frutos y granos en general. [illegible] órdenes á toda hora en el mismo depósito. [illegible] escritorio central:

207—Defensa—207

96 m9 perm

Casa introductora

MÁQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

[illegible] Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347

[illegible] Montevideo: 18 de Julio 103

POR MAYOR y MENOR

[illegible] especial para toda clase de compostura.

[illegible] de máquinas para Sastres. Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: [illegible], enmaniobras, resortes, etc. etc.

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite [illegible] máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de [illegible] sistema son las mejores y como [illegible] de ello podemos citar que son [illegible] en toda Europa y América. No [illegible] competencia entre todos los que [illegible]. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* [illegible] costura exacta, pues para ello [illegible] estas máquinas el *graduador* de [illegible] y puntadas.

[illegible] HIGIENICO — Llamamos la [illegible] sobre esta *particularidad* que [illegible] las máquinas *Singer* que tienen el [illegible] *higiénico* que se mueve con la punta [illegible] solamente sin necesidad de movimiento [illegible] cuerpo.

MÁQUINA CON SILLA—Estas máquinas [illegible] tentan el aspecto de una mesa y [illegible] se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la [illegible] para viage. Siempre tenemos [illegible] y listas estas máquinas para [illegible] en cuanto se pidan. Hay de [illegible] de pié.

[illegible] tenemos un gran surtido para [illegible], para aparar botas y botines [illegible] para talabarteros para [illegible] correas de carruages, etc.

[illegible] casa es la única introductora [illegible] máquinas en el Rio de la Plata.

381 d10 perm

Avisos Oficiales

[illegible] DE TIERRAS PÚBLICAS

(Nº 6)

[illegible] al público que el dia 11 de Setiembre [illegible] año, se procederá á la venta [illegible] público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

19, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 33, 37, 38, 39, 54, 55, 71, 53, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, [illegible], 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, [illegible], 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, [illegible], 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 165, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada [illegible]. La base de venta será de 20 ps. hectárea. [illegible] remate tendrá lugar en esta Oficina, á la [illegible].

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p. m.; la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Sebastian Pegnin, Piganena e hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre [illegible] m. se procederá á la venta en remate [illegible] terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compone de 176 hectáreas y la base de venta de [illegible] mjc. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Algarañaz, F. Zárabe, San Roman y Arance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de [illegible] de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas. Sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 15ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas. La base de venta será de 70,000 pesos mjc. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados por esta oficina. 162 jn29 s26

FÁBRICA

DE

BARNICES

DE AUG. STOLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 359 Museo Industrial y las Pinturerías.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 % mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores. Frasco 7 ps. antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps. Gruesa 720 ps. Gruesa 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: «El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que éste.»

N. XXII Barniz Hamburgués, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXVII Negro 40 ps. blanco 35 ps. el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel, Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps: antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Iguala á la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $. Num XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Num. XV 60 ps. Num X 100 ps.—Copal Num. VI 45 ps. Num. IV 60 ps. el galon.

Los tarros usados mios se reciben en pago, cada uno, los frascos 4 ps. la docena en frascos.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA.

La Fábrica tiene el Panel único N. 1005.

100m 10 perm.

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL

de

EDUARDO RETIENNE

— 309 — Rivadavia — 309 —

MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.

96 m10 perm

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 al7 m16

Ferro-Carril del Norte

Desde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 43	3 23	3 53	4 43	5 13	6 13	7 18	9 13
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 22	9 17
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Belgrano, *llegada*	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id *salida*	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	•	—	—	5 25	•	7 30	9 25
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 10

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle de San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	•	—	v	—	•	—	v	•	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 50	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	2 58	2 43	3 0	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	6 58	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 3	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 8	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 16	7 55	10 21

V indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Boletos de recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos mjc.*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el dia en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiere pasageros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son válidos.

133jt perm

LA ADMINISTRACION.

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Únicos productos de talabartería

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabartería

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas—ARTÍCULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

ESCRIBANIA

NACIONAL y PROVINCIAL

DE

F. G. BECHER

Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

DEPOSITO

DE

MÁQUINAS

Y TIPOS

UTILES PARA IMPRENTAS

LITOGRAFIAS

Y ENCUADERNACION DE LIBROS

De E. BERGMANN

Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerías.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto.

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones, etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores é inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES

65 a12 perm.

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure. veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, que por no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

68 a17 m16

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO

99—FLORIDA—99

(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista.

Inventor del sistema privilegiado de anteojos. los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes esta hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con la OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL

Buenos Aires, 99—Florida—99

Representantes en el Rosario de Santa-Fé

CLERICE Y PRISTERLA

En Montevideo, 25 de Mayo 240

12 m9 perm.

Precios corrientes

DE LOS

VINOS Y COÑACS

DE A. MATHERON

INTRODUCTOR

289 - Florida - 291, Buenos Aires

Vinos de Burdeos y Borgoña

TINTOS DE BURDEOS	PRECIO de la Bordalesa de 225 litros segun año y cosecha.
Vino de mesa (especial) $	1300 á 1500
Saint Julien «	1500 « 1800
Saint Estephe «	« « «
Chateau-Bire «	« « «
Saint Emilion «	« « «
Bas-Medoc «	2300 « 2500
Cantenac «	2600 « 2800
Margaux «	3800 « 4000
Chatau-Léoville «	4000 « 4200
Chatau-Margaux «	« « «
Brane-Cantenac «	« « «
Chatau-Haut-Brion «	« « «
Chatau-Lafite «	4500 « 5000
VINOS DE BORGOÑA	PRECIO POR CAJON
Baune $	320 á 360
Pommard «	360 « 400
Corton «	400 « 500
Glos-Vougeot «	500 « 600
COÑACS	PRECIO POR CAJON
Cogñac Vieux $	320 á 360
Fine Champagne Extra «	480 « 520

NOTA—Vinos en 1/2 bordalesas: 100 $ mjc. mas por media bordalesa.

OTRA—*Descuento para el comercio.*

TINTOS DE BURDEOS	Precio por cajon 1875	1874
Vino de mesa (12 botellas sin el envase) $	75	
Saint Julien, 12 id id id «	80 á 100	
Saint Julien (en cajones) «	120	140
Saint Estephe «	«	«
Chateau-Biré «	180	200
Saint Emilion «	130	150
Bas Médoc «	180	200
Cantenac «	200	250
Chateau-Lestage «	300	350
Margaux «	240	350
Chateau-Léoville «	300	330
Chateau-Margaux «	«	350
Chateau-Haut-Brion «	400	500
Chateau-Lafitte «	«	«
VINOS BLANCOS	Precio por caj. 1875	1874
Graves $	200	300
Haut-Barsac «	230	320
Haut-Sauternes «	250	350
VINOS DE POSTRE	Precio por caj. 1875	1874
Muscat de Frontignan $	340	380
Jerez «	300	400
Oporto «	»	500
Malaga especial «	200	240

NOTA—Vinos en 1/2 botellas 20 $ % mas por cada cajon.

OTRA—*Productos naturales recibidos directamente.*

NOTA—Las familias que no tienen bodega y quieran tener un surtido de vinos y licores para una comida ó una Soirée High-life: les preparamos cajones de 12 ó mas botellas surtidas de vinos blancos, tintos, segun los platos, vinos de postre, licores y coñac fino Champa.

149 jn17 perm d.p.m.

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

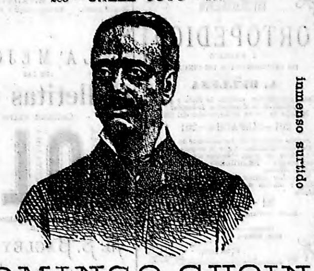

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos mjc. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

NUEVA CASA

DE JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA

LA VICTORIA

DE LUCIANO SICARD

133—CALLE DE LA VICTORIA—133

Inmenso surtido de relojes de nikel, plata y oro, cronómetros, cronógrafos, repeticiones, fechadores, contadores simples y marcadores, de las principales fabricas suizas.

Surtido selecto en artículos de joyería, cadenas de oro y de plata, los últimos modelos y de todas clases, juegos de plata de los mas surtidos, del mejor gusto y de última novedad. Un espléndido surtido de alhajas con brillantes.

Relojes de nikel, desde $ 80 á 350

Relojes de plata desde » 160 á 700

Relojes de oro desde » 350 á 8000

NOTA — La casa recibe directamente de las fábricas y se encarga de hacer ejecutar cualquier obra de arte.

573 n8 perm

DROGUERIA

Y

FARMACIA INGLESA

DE

E. E. CRANWELL

Victoria 147

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños

Esponjas de la Turquía

Esponjas para el tocador

Esponjas para niños

Esponjas para cirujía (preparadas especialmente para ese objeto).

101 e3perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Series A, B, C, D y E, con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

26 446 588 880 1228 1705 2122 2767
49 472 622 919 1292 1742 2360 2837
61 484 727 900 1395 1795 2416 3003
166 508 777 1052 1446 1769 2469 3032
277 526 787 1094 1459 1864 2604 3099
293 544 821 1207 1479 1884 2630 3144
383 565 843 1217 1489 2058 2665 3155
4443 5369 5752 6474
3342 4655 5489 5963 6525
3852 5142 5568 6417 6529

Série A de 400 pesos fuertes

72 6280 11411 15783 20872 25365 28906
139 6345 11472 15838 20889 25485 28908
168 6592 11480 16000 20944 25452 29036
240 6629 11564 16077 21107 25601 29141
347 6660 11659 16089 21175 25603 29275
348 6774 11723 16246 21308 25728 29279
357 6853 11733 16379 21310 25738 29284
393 6859 11968 16481 21345 25779 29477
418 7017 11971 16618 21410 26097 29517
537 7045 12071 16645 21416 26270 29540
567 7276 12092 16761 21623 26291 29542
568 7304 12132 16772 21625 26546 29591
582 7534 12304 16833 21943 26576 29618
594 7552 12458 16840 21944 26947 29636
727 7664 12464 16964 22025 26941 29711
756 7838 12576 17067 22111 26984 29779
761 7977 12651 17103 22223 26990 29820
861 8018 12782 17457 22228 26990 29901
893 8019 12804 17494 62303 26919 29938
910 8221 12836 17541 22501 27036 29984
960 8229 13006 17543 22541 27085 30071
1125 8427 13019 17597 22562 27125 30137
1351 8436 13048 17636 22738 27259 30177
1586 8576 13118 17681 23032 27266 30262
1861 8700 13287 17701 23042 27313 30309
2837 8799 13449 17703 23079 27377 30466
3254 8932 13583 17849 23107 27391 30541
3439 9065 13654 17857 23259 27427 30789
3558 9085 14012 17861 23363 27525 30799
3886 9461 14051 17920 23554 27586 30821
3940 9497 14146 18048 23783 27654 30867
3968 9594 14206 18082 24003 27691 30901
4095 9595 14339 18228 24040 27779 30955
4165 9531 14383 18308 24060 27797 31040
4337 9774 14596 18546 24221 27832 31044
4343 9782 14648 18740 24349 27870 31069
4425 9841 14677 18844 24362 37986 31262
4464 9911 14725 18863 24496 28136 31366
4900 10149 14799 18926 24524 28168 31496
4932 10275 14933 18947 24542 28219 31664
4948 10393 14945 19108 24582 28397 31726
5011 10523 14973 19010 24590 28390 31766
5070 10705 15050 19507 24612 28399 31806
5120 10743 15088 19663 24881 28401 31819
5137 10899 15102 20238 24883 28430 31849
5145 10901 15121 20276 24917 28509 31858
5167 11161 15156 20383 24970 28601 31906
5550 11190 15315 20469 25070 28602 32039
5741 11257 15354 20614 25095 28841 32110
6162 11350 15455 20767 25208 28867 32112
6219 11359 15585 20870 28893 32133
32175 32455 32279 32455 32401 32418 32430
32511 32726 32784 33051 33183 33350 33388
33449 33600 33809 34284 34800 34635 34932
35874 36060 37645 39215 39262 39373
39610 39847 39858 39869 42086 43164 42271
42333 42373 43635 43877 43889 44140 44404
45038 45167 45531 45817 45867 425568
525752 435963 556417 426474 696525 886529

Série A de 200 pesos fuertes

13 628 1396 2149 2705 3582 4852 6001
50 917 1510 2220 2793 3935 4896 6270
175 1076 1518 2392 2923 3965 4953 6280
241 1087 1804 2427 3114 4085 5276
300 1125 1838 2477 3398 4184 5494
488 1156 2199 2545 3522 4227 5667
588 1281 2146 2549 3580

Série A de 100 pesos fuertes

223 1236 2710 3441 4313 4966 5526 7233
511 1350 2818 3467 4466 5078 5536 7512
673 1438 2885 3488 4473 5080 5565 8025
688 1546 3123 3745 4490 5175 5594 8062
690 2004 3251 3786 4532 5185 5644 8201
845 2344 3333 3877 4549 5336 5938 8232
897 2447 3353 3456 4690 5441 6937 8775
1121 2599 3490 4176 4701 5473 7133 8790
1177 2622 3403 4241 4702

Série A de 50 pesos fuertes

39 528 659 960 1064 1716 3423
115 662 817 974 1127 2210 3431
321 672 832 1006 1192 3335 3520
482 677 941 1028 1460 3396 3925

Série B de 1000 pesos fuertes

87 533

Série B de 400 pesos fuertes

786

Série C de 400 pesos fuertes

97 246 462 565 1013 1170 1754 1917
127 444 505 762 1153 1497 1841
245 449 540 819 1160 1732 1915

Série D de 400 pesos fuertes

26 56 102 120 139 284 364 477 505

Série D de 100 pesos fuertes

97 98 148 183

Série E de 1000 pesos fuertes

141 355 1385 1541 1880 2191 3010
181 382 1469 1548 2147 2597 3046
285 1183 1502 1638 2173 2611 3632

Série E de 400 pesos fuertes

15 286 2512 2779 3447 3910 4407 5078
17 291 2563 2858 3766 4024 4760 5192
80 1022 2648 2877 3833 4060 4826 5256
150 1583 2672 2882 3879 4379 4915 5486

Série E de 200 pesos fuertes

31 1058 1318 1421 1600 2052 2514 3006
541 1101 1333 1497 1654 2135 2539 3218
562 1109 1418 1510 1113 2594 2795 3430

Série E de 100 pesos fuertes

20 369 449 493 588 973 1397 1990
23 389 452 560 812 1666 1611

Série E de 50 pesos fuertes

59 433 508 612 1970 2121
109 474 609 856 1588 2185

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1º del próximo Julio para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes

679 550 760 1119 2157 4819 5990
386 746 875 1247 2201 5370

Série A de 400 pesos fuertes

577 8058 12574 16457 22184 26779
1111 8798 12967 16961 22238 26937 31598
4192 9008 13134 17890 22508 26370 32000
4748 9009 13873 18270 23026 28275 32559
4789 10378 15100 18499 23052 29040 32530
5870 10608 15431 18680 23214 29262 32805
6135 10754 15471 19127 23708 29298 33414
6751 11135 15656 20677 25469 29424 36055
11716 15954 20946 25712 29467 36410
7891 11718 16082 20971 25810 29515 37837
7966 12398 16274 21419 26723 29516 38205
39560 40585 41387 41568 41660 29522 41680
42993 43086 43183 43219 43233 30024 42014
45078 43563 43839

Série A de 200 pesos fuertes

78 857 1147 1631 2651 3510 5316
358 955 1337 1914 2722 3934 5896
618 1026 1491 1914 2846 4064 6045

Série A de 100 pesos fuertes

8 714 1012 1360 3560 4773 5848 7525
27 844 1055 1542 3676 5005 6202 7809
28 881 1201 1545 3926 5117 6532
35 901 1262 2749 4342 5113 6626
482 917 1294 3066 4655 5123 6727

Série A de 50 pesos fuertes

164 710 756 1034 2108 2312 2895
633 739 829 1170 2196 2636 3663

Série B de 1000 pesos fuertes

404

Série B de 100 pesos fuertes

9 10 18

Série C de 400 pesos fuertes

235 237

Série C de 400 pesos fuertes

8 9

Série D de 400 pesos fuertes

182

Série E de 1000 pesos fuertes

241 246 350 364 2100

Série E de 400 pesos fuertes

2626 2848 3173 3846 3850 4615

Série E de 200 pesos fuertes

1401 1405 1514 1678 1980 1994 2011 2785

Série E de 100 pesos fuertes

228 234 341 541 545

Série E de 50 pesos fuertes

63 490 502

Buenos Aires, Mayo 28 de 1883

José M. Lafuente.

Secretario.

129 ja3 30

BANCOS

[illegible]

Recibe depósitos [illegible]

Estos depósitos [illegible]

Los intereses se pagan en las [illegible] al momento de retirar los [illegible]

Todo depósito á premio [illegible] el Banco entrega al depositante, en la [illegible] todas las salidas por pago de intereses [illegible] en vista de la libreta [illegible]

Recibe depósitos comerciales, [illegible] como los anteriores.

Recibe depósitos á oro [illegible] y á plazos de 30 y 60 dias [illegible] en moneda ó en oro [illegible]

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien [illegible]

Descuenta tambien á oro [illegible]

Da libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, [illegible], Salto, Azul, Baradero, Chascomús, [illegible], San Pedro, [illegible]

Las sucursales [illegible]

El Banco abona comision á los corredores [illegible] introduccion de letras y pagarés [illegible]

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, [illegible] la siguiente tasa de interés [illegible]

SE ABONA

A depósitos [illegible]

A idem [illegible]

A idem oro á la vista [illegible]

A idem á 30 [illegible]

A idem á 60 dias [illegible]

SE COBRA

[illegible] al descuento de letras [illegible]

Buenos Aires, [illegible]

[illegible]

Banco de Italia y Rio de la Plata

93—CALLE PIEDAD—[illegible]

Capital efectivo [illegible]

Fondo de reserva y previsiones al 31 de Enero de 188[illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista [illegible]

A plazo fijo de 30 dias [illegible]

A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista [illegible]

A plazo fijo de 30 dias [illegible]

A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente [illegible]

Descuento de letras y pagarés [illegible]

Se dan giros y cartas de crédito sobre [illegible], Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, [illegible], Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 [illegible] los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 188[illegible]

[illegible] Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 238. Funciona [illegible] desde las 10 de la mañana hasta las [illegible]

El Monte de Piedad presta dinero sobre [illegible] sean admisibles á juicio de la Administracion [illegible] los intereses y derechos al vencimiento [illegible] venta ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo [illegible] de tasaciones, y aceptado éste por el [illegible] Establecimiento prestará las dos [illegible] estimacion al la prenda es alhaja [illegible] objetos, recibiendo las prendas en [illegible] del préstamo y otorgando un [illegible]

Tratándose de oro ó plata se [illegible] 90 por ciento del valor que [illegible] arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de [illegible] pudiendo el interesado renovar el empeño [illegible] mino de un año. Las renovaciones se [illegible] mas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán [illegible] sos que el interesado prefiera [illegible] clacion, obligándose á abonar además de [illegible] derechos, la diferencia que hubiese [illegible] valor actual y el que tenian á la época del [illegible]

En cualquier tiempo, hasta la víspera del [illegible] de para el remate, podrán rescatarse las prendas [illegible] presentacion del recibo y pago de lo que [illegible]

Si el interesado dejase expirar el plazo [illegible] verificar la renovacion ó rescate, se [illegible] das públicamente, anunciándose por los [illegible] anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, [illegible] periódicos, en donde solo se indicará el número [illegible] ha que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del plazo de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mjc. sobre alhajas y de [illegible] objetos de otra naturaleza, y cobrará por [illegible] nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. En préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó remates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAMITTE.

Gerente.

J. A. Bergara.

Secretario.

347e al. perm

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.

Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.

Id id id id id de 60 dias en id id [illegible] anual.

Id id id id id de 90 dias en id id [illegible] anual.

Id id en id id id oro sellado [illegible] anual.

Id id id id id de 30 dias en id id [illegible] anual.

Id id id id id de 60 dias en id id [illegible] anual.

Id id id id id de 90 dias en id id [illegible] anual.

Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10% anual.

Id en cuenta corriente en oro sellado [illegible] anual.

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia [illegible] pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, [illegible], nia, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, [illegible] pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de [illegible] tanto para viageros, como para compra de mercaderías, no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m. [illegible] hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 188[illegible]

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenientes por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion [illegible] de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE,

Secretario.

31 perm.